



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA - IVSTITIA ET LITTERAE

AÑO III - Nº 205

Santafé de Bogotá, D. C., miércoles 16 de noviembre de 1994

EDICION DE 16 PAGINAS

DIRECTORES: PEDRO PUMAREJO VEGA
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO

DIEGO VIVAS TAFUR
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

INDICE

ACTA NUMERO 13 DE LA SESION ORDINARIA DEL DIA MARTES 8 DE NOVIEMBRE DE 1994	3
QUORUM	3
ORDEN DEL DIA	3
Representantes con excusa	4
Representantes sin excusa	4
Transcripción de excusas	4
Proyecto de ley para segundo debate número 155 de 1993 Cámara	5
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto	5
Aprobación del proyecto como ley de la República	6
Proyecto de ley para segundo debate número 191 de 1993 Cámara	6
Consideración y aprobación de la proposición con que termina el informe, el articulado y el título del proyecto	6
Aprobación del proyecto como ley de la República	6
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	6
Intervención del señor Secretario	6
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	6
Intervención del honorable Representante Rafael Serrano Prada	6
Aprobación de la proposición	7
Lectura de proposición	7
Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches	7
Adición a una proposición	7
Intervención del honorable Representante Carlos Alonso Lucio	7
Aprobación de la proposición de adición	7
Lectura de proposición	7
Consideración de la proposición	7
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	7
Intervención del señor Secretario	7
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	7
Intervención del señor Presidente de la Corporación	7
Lectura de proposición	7
Aprobación de la proposición	8
Aprobación de la proposición	8
Intervención del honorable Representante Antonio José Pinillos	8
Intervención del señor Presidente	8
Intervención del señor Secretario	8
Intervención de la honorable Representante Viviane Morales Hoyos	8
Intervención de la honorable Representante Marta Catalina Daniels	8
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda	8
Intervención de la honorable Representante Yolima Espinosa Vera	8

Intervención del honorable Representante Mario Rincón Pérez	8
Intervención de la honorable Representante Alegría Fonseca	9
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco	9
Intervención del honorable Representante Mario Rincón Pérez	9
Intervención de la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda	9
Intervención del señor Presidente	9
Intervención del honorable Representante Tarquino Pacheco	9
Intervención del señor Presidente	9
Intervención del honorable Representante César Augusto Daza	9
Intervención del señor Presidente	9
Intervención del honorable Representante César Augusto Daza	9
Intervención del señor Presidente	9
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos	9
Intervención de la honorable Representante María Paulina Espinosa	10
Intervención del honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos	10
Intervención del señor Presidente	10
Nombramiento de Comisión Accidental	10
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	10
Lectura de proposición	10
Intervención del honorable Representante Juan Ignacio Castrillón	10
Aprobación de la proposición	10
Lectura de proposición	10
Intervención de la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez	10
Intervención del honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez	11
Intervención del honorable Representante Santiago Castro Gómez	11
Intervención del honorable Representante Rafael Serrano Prada	11
Intervención del honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo	11
Intervención del honorable Representante César Augusto Daza	11
Lectura de constancia	11
Intervención del honorable Representante Barlahan Henao Hoyos	12
Intervención del honorable Representante Pablo Victoria Wilches	12
Proposiciones	12
Constancias	13
Cierre de la sesión	14
Publicación del informe de Comisión Accidental referente al Proyecto de ley número 100 de 1992, Cámara, "Disposiciones básicas sobre transporte"	14

NOTA ACLARATORIA

Sección de Relatoría

La Sección de Relatoría de la H. Cámara de Representantes, manifiesta que el H.R. Santiago Castro Gómez, debía aparecer en la sesión plenaria del día 12 de octubre de 1994; publicada en la Gaceta del Congreso de la República N° 187 de 1994 con la siguiente acotación:

"Comisión Resolución MD 931 de 1994"

ACTAS DE PLENARIA

LEGISLATURA ORDINARIA 20 de julio de 1994 - 20 de julio de 1995.

Número 13 de la sesión ordinaria del día martes 8 de noviembre de 1994.

Mesa Directiva: Alvaro Benedetti Vargas, Roberto Camacho Weverberg,
Jorge Carmelo Pérez Alvarado

I

En Santafé de Bogotá, D.C., a los 08 días de mes de noviembre de 1994, siendo las 4:45 P.M., se reunieron en las instalaciones del Salón Elíptico de la Corporación, los honorables Representantes con el fin de sesionar de conformidad al mandato legal.

El señor Presidente de la Corporación, abre la sesión y solicita al señor Secretario General dar lectura al Orden del Día

De conformidad el señor Secretario procede a dar lectura al Orden del Día de la siguiente manera:

ORDEN DEL DIA

para la sesión ordinaria de hoy martes 8 de noviembre de 1994 a las 16:00 horas.

I

Llamado a lista y verificación del quórum.

II

Proyectos de ley para segundo debate

Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara, "Por medio de la cual se aprueba la Convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos", suscrita en Nueva York el 4 de diciembre de 1973.

Autor: Viceministra de Relaciones exteriores (E.) y Ministro de Justicia y del Derecho.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable Representante Franco Salazar Buchelli.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 298 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 167 de 1994.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 1994.

* * *

Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el Convenio sobre aspectos civiles del secuestro Internacional de Niños", suscrito en la Haya el 25 de octubre de 1980.

Autora: Ministra de Relaciones Exteriores y Directora General de ICBF.

Ponente para primero y segundo debate: Honorable Representante Tomás Caicedo Huerto.

Publicación Proyecto: *Gaceta del Congreso* número 382 de 1993.

Publicación ponencia para primer debate: *Gaceta del Congreso* número 142 de 1993.

Publicación ponencia para segundo debate: *Gaceta del Congreso* número 194 de 1994.

III

Lo que propongan los honorables Representantes.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

* * *

El señor Presidente de la Corporación, solicita a los honorables Representantes hacer su registro manualmente con el fin de establecer el quórum reglamentario. Una vez cumplida la petición del señor Presidente se registran los honorables Representantes cuya lista se publica a continuación:

Acosta Bernal Julio Enrique

Alarcón Guzmán Ricardo

Almario Rojas Luis Fernando

Alvarado Rodríguez José Gregorio

Alvarez Lleras Antonio

Alvarez Montenegro Javier Tato

Amaya Correa Nelson Rodolfo

Anaya Hernández Jorge Eliécer

Andrade José Aristides

Araújo Castro Alvaro

Barragán Lozada Carlos Hernán

Beltrán Cuéllar Orlando

Benedetti Vargas Alvaro E.

Benítez Maldonado Eduardo Augusto

Betancourt Pulecio Ingrid

Botero Maya Gonzalo

Brand Herrera Nubia Rosa

Brito Garrido Guillermo

Buitrago Gómez Víctor Manuel

Bula Ramírez Adolfo Antonio

Caicedo Huerto Tomás

Cala López Helí

Camacho de Rangel Betty

Camacho Weverberg Roberto

Carrizosa Amaya Melquiades

Carvajal Murillo José Arlén

Casabianca Perdomo Jaime

Castrillón Roldán Juan Ignacio

Castro Gómez Santiago

Cataño Morales Gustavo

Celis Yáñez Isabel

Cerro Arrieta Emiro

Cháux Mosquera Juan José

Chavarriaga Wilkin Jairo

Cotes Mejía Micael

Crawford Christie Colin Campbell

Cuello Dávila Alfredo

Daniels Guzmán Martha Catalina

Dávila Armenta José Domingo

Daza Orcasita César Augusto

De la Espriella Burgos Miguel Alfonso

Devia Lozano Tomás

Duque García Luis Fernando

Duque Satizábal Jorge Orlando

Echeverry Ochoa Rodrigo

Elejalde Arbeláez Ramón

Enríquez Maya Carlos Eduardo

Espinosa de López María Paulina

Espinosa Vera Yolima

Estrada de Gómez Dilia

Fonseca Barrera Alegría

Gallardo Archbold Julio E.

Garavito Hernández Rodrigo

García Cabrera Jesús Antonio

García de Pechthalt Ana

García Rodríguez Franklin Segundo

García Valencia Jesús Ignacio

Gaviria Zapata Guillermo

Gómez Celis Jorge

Gómez de Vargas Inés

Góngora Arciniegas Jorge U.

González Maragua Jaime

Guerra Vélez Luis Norberto

Guzmán Navarro Rafael

Guzmán Olaya Justo

Henao Hoyos Barlahan

Hernández Valencia Fernando

Herrera Espinosa Roberto

Higuera Rivera Benjamín

Jaramillo Zuluaga Octavio

Lamboglia Mazzilli Giovanni

León Bentley Harold

Llinás Redondo José Antonio

López Cadavid Oscar

López Cortés Gustavo

Lozano Osorio Jorge Tadeo

Lucio Carlos Alonso

Luna Morales Martha Isabel

Mancera Céspedes Gerardo

Mantilla Serrano Jorge Humberto

Martínez Betancur Oswaldo Darío

Martínez Mejía Germán

Martínez Rosales Emilio

Martínezguerra Guillermo

Maya Burbano José
 Maya García José
 Medina Berrío Juan José
 Mejía Marulanda María Isabel
 Mena García Zulia María
 Mesa Arango Ernesto
 Mogollón Montoya Heyne Sorge
 Montenegro Camilo Arturo
 Montes Medina William Alfonso
 Mora Acosta Julio Mesías
 Morales Hoyos Viviane
 Moya Angel Roberto
 Turbay Cote Rodrigo Hernando
 Ortegón Amaya Félix Samuel
 Ortiz de Mora Graciela
 Oviedo Alfaro Carlos Alberto
 Pacheco Camargo Tarquino
 Padilla Guzmán Marco Tulio
 Parra Cifuentes Carlos Alberto
 Peláez Fernández Emma
 Pérez Alvarado Jorge Carmelo
 Pérez Santos Roberto
 Pineda Cabrales Jaime Arturo
 Pinillos Abozaglo Antonio José
 Piñón Alvarez Gustavo
 Quintero Rafael
 Ramírez Martínez Evelio
 Rincón Pérez Mario
 Rivera Salazar Rodrigo
 Roa Vanegas Miguel Antonio
 Rodríguez Carlina
 Rodríguez S. Julio César
 Rojas Sarmiento Jorge Alfonso
 Romero González Jairo Arturo
 Rueda Maldonado José Raúl
 Salazar Buchelli Franco
 Salazar Cruz José Darío
 Sánchez Arteaga Freddy Ignacio
 Saravia Gómez Darío
 Serrano Prada Rafael
 Serrano Silva Luis Vicente
 Silva Haad Juan José
 Suárez Caballero Yaneth
 Tapias Delgado Mauro Antonio
 Tejada Neira Humberto
 Torres Murillo Edgar Eulises
 Zapata Muñoz Horacio
 Valencia Díaz Luis Emilio
 Valencia Mosquera Agustín Hernando
 Varela Marmolejo Ramiro
 Varón Olarte Mario E.
 Velásquez Arroyave Manuel Ramiro
 Vélez Mesa William
 Victoria Wilches Pablo Eduardo
 Vidal Perdomo Augusto
 Villamizar Trujillo Basilio
 Villarreal Ramos Tiberio
 Vives Pérez Joaquín José
 Yepes Alzate Arturo
 Zambrano Pantoja Hernando Emilio
 Zapata Correa Gabriel

Seguidamente el Secretario General doctor Diego Vivas Tafur, informa a la Presidencia que se ha constituido el quórum decisorio. En consecuencia la Presidencia declara abierta la sesión plenaria.

La Secretaría General, informa a la Sección de Relatoría que dejan de asistir con excusa los honorables Representantes:

Acosta Osio Alonso
 Calderón Garrido Lázaro
 Carrizosa Franco Jesús Angel
 Cerón Leyton José Laureano
 Durán Carrillo Antenor
 Ganem Buelvas Jairo de Jesús
 García Fernández Albino
 Jaimes Ochoa Adalberto
 López Cossio Alfonso
 Mendieta Poveda Jorge Armando
 Ramírez Vásquez Fernando
 Saade Abdala Salomón
 Turbay Turbay José Félix
 Uribe Badillo Alfonso
 Sin excusa justificada dejan de asistir los honorables Representantes:

Ardila Ballesteros Carlos
 Bahamón Vanegas Julio
 Carmona Salazar Octavio
 Tamayo Tamayo Fernando
 Tello Dorronsoro Fernando
 Vargas Valencia Jesús Antonio
 Transcripción de las excusas presentadas por los honorables Representantes a la Cámara a la Secretaría General, por su inasistencia a la sesión plenaria de la fecha:

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 E.S.D.

Respetado doctor:
 Comedidamente me dirijo a usted, con el fin de solicitarle se digne excusarme ante la honorable Directiva, de la Corporación por no asistir a las sesiones plenarias de los días 8, 9, 10 inclusive del presente mes de noviembre, ya que me encuentro delicado de salud.

Agradecimientos anticipados por la atención a la presente.

Cordialmente,
Alfonso Uribe Badillo,
 Representante a la Cámara.

Anexo: Certificación de incapacidad médica de la referencia.

 Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Por medio de la presente me permito informar a usted, que por inconvenientes de última hora me es imposible asistir a la sesión del día de hoy, por lo tanto le solicito se me excuse.

Agradezco la atención que merezca a la presente y me suscribo,

Cordialmente,
Salomón Saade Abdala
 Representante a la Cámara,
 Departamento del Magdalena

 Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
 Doctor
 Alvaro Benedetti Vargas
 Presidente
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado doctor:
 Por razones muy ajenas a mi voluntad, que responden a necesidades familiares me veo precisa-

do a la penosa posición de solicitarle muy encarecidamente se me excuse por la no asistencia a la Sesión Plenaria convocada para el día 8 de noviembre del presente año.

Cordialmente,
Alonso Acosta Osio
 Representante a la Cámara

c/c Doctor Diego Vivas Tafur
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes

 Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
 Doctor
 Alvaro Benedetti Vargas
 Presidente
 Cámara de Representantes
 E.S.D.
 Señor Presidente

Respetuosamente, por medio del presente escrito me permito solicitarle de conformidad al artículo 90 de la Ley 5ª de 1992, se me excuse para no asistir a la Sesión Plenaria, del día 8 de los corrientes, en vista de que debo atender unos compromisos relacionados con la Comisión Primera, fuera de la Sede del Congreso y por lo tanto no alcanzo a llegar a tiempo para poder estar presente.

En consecuencia, ruego a usted considerar la excusa para los fines pertinentes.

Cordial saludo,
Adalberto E. Jaimes Ochoa
 Presidente
 Comisión Primera Constitucional
 Cámara de Representantes

c.c. Dr. Diego Vivas Tafur
 Secretario General

 Santafé de Bogotá, D.C. 9 de noviembre de 1994
 Doctor
 DIEGO VIVAS TAFUR
 Secretario General de la honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

Apreciado doctor Vivas:
 Por asuntos inaplazables que debí resolver personalmente, y cuya premura me impidió avisar oportunamente, le ruego comedidamente excusar mi inasistencia a la sesión plenaria del día de ayer.

Agradezco su atención.
 Cordialmente,
José Laureano Cerón Leyton
 Representante a la Cámara

 Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
 Doctor
 Diego Vivas Tafur
 Secretario General
 Honorable Cámara de Representantes
 Ciudad

REF.: Excusa por no asistir a Plenaria el día 8 de noviembre de 1994.

Mediante la presente me permito solicitar a usted se me excuse de asistir a la sesión plenaria correspondiente al día 8 de noviembre del presente, dado que circunstancias de fuerza mayor hicieron imposible mi desplazamiento hacia la ciudad de Bogotá.

Con la firme atención de continuar colaborando con la actividad legislativa de esta Corporación, me suscribo cordialmente.

Jesús Angel Carrizosa Franco
Representante a la Cámara
Departamento de Santander
* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 1994
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Con la presente me permito solicitar a usted, se sirva excusarme ante la Plenaria de la Corporación, por no poder asistir a esta, ya que por motivos de enfermedad me impiden cumplir con la citación a dicha Plenaria, convocada para la fecha.

Cordialmente,

Antenor Durán Carrillo
Representante a la Cámara,
Departamento de la Guajira
* * *

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Cámara de Representantes
Ciudad
Apreciado Diego:

De manera atenta quiero presentar excusa por no poder asistir a la sesión Plenaria del día de hoy.

Agradeciendo su amable atención, me suscribo,
Cordialmente,

Fernando Ramírez Vásquez
Representante a la Cámara
* * *

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Ciudad
Respetado doctor Vivas:

Comedidamente me permito solicitarle se me excuse por la no asistencia a las Plenarias durante los días 8, 9 y 10 de noviembre del año en curso, por motivos de salud.

Agradezco su colaboración.

Alfonso López Cossio
c.c. número 2.911.381 de Bogotá
Representante a la Cámara
* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 1994
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Despacho
Respetado doctor Vivas:

Por motivo de fuerza mayor, le solicito excusarme de asistir a las sesiones Plenarias programadas por la Corporación en la semana comprendida entre el 8 al 11 de noviembre del año en curso.

Cordialmente,

José Félix Turbay Turbay
Representante a la Cámara
Comisión Primera

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
Apreciado doctor Vivas:

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva excusarme ante la Mesa Directiva de la Corporación por mi inasistencia a la sesión plenaria de la fecha. Motivos ajenos a mi voluntad, causados por quebrantos de salud, me impiden asistir a la reunión programada.

Del señor Secretario con toda consideración y respeto,

Lázaro Calderón Garrido
Representante a la Cámara,
Departamento del Cesar.
* * *

Santafé de Bogotá, D.C., noviembre 8 de 1994
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Estimado doctor:

Por medio de la presente me dirijo a usted muy comedidamente, para solicitarle me excuse por la no asistencia a la plenaria del día de hoy, ya que por fuerza mayor debo viajar a Tunja, capital del departamento el cual represento.

De antemano quedo muy agradecido a su atención.

Cordial saludo,

Jorge Armando Mendieta P.
Representante a la Cámara,
Departamento de Boyacá.
* * *

Santafé de Bogotá, D.C., 8 de noviembre de 1994
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General
Honorable Cámara de Representantes
E.S.D.

Apreciado doctor:

Por medio de la presente me permito presentar excusas de la no asistencia a la Plenaria de hoy martes 8 de noviembre del presente, por motivos de fuerza mayor.

Cordialmente,

Albino García Fernández
Representante Norte de Santander.
* * *

Montería, 8 de noviembre de 1994
Doctor
DIEGO VIVAS TAFUR
Secretario General de la Cámara de Representantes

Santafé de Bogotá

Estimado doctor Vivas:

Reciba cordial saludo, la presente es para informarle que por motivos de salud, me es imposible asistir a la Plenaria del día de hoy, adjunto le envío certificación médica.

Cordialmente,

Jairo Ganem Buelvas
Representante a la Cámara Córdoba

Noviembre 11 de 1994

Certifico que el señor Jairo Ganem Buelvas, fue intervenido quirúrgicamente de ... ojo izquierdo parpado inferior en el día de hoy. Se dá incapacidad de siete (7) días, a partir de la fecha.

Atentamente,

Doctor *Gustavo A. Ordosgoitia S.*
Oftalmólogo-Cirujano.
* * *

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

II

PROYECTOS DE LEY PARA SEGUNDO DEBATE

PROYECTO DE LEY NUMERO 155 DE 1993 CAMARA

por medio de la cual se aprueba la convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos, suscrita en New York el 14 de diciembre de 1973.

La proposición con la que termina el informe dice: Por las consideraciones de orden legal y jurídico esgrimidas anteriormente y siendo el convenio de trascendencia internacional y utilidad pública universal, me permito proponer:

Se dé segundo debate al Proyecto de ley número 61 de 1993 Senado, 155 de 1993 Cámara, "por medio de la cual se aprueba la convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos", suscrita en New York el 14 de diciembre de 1973, con las propuestas aprobadas en el Senado de la República.

Cordialmente,

Franco Salazar Buchelli,
Representante a la Cámara.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado del Proyecto de ley 155 de 1993 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara, señor Presidente.

El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del proyecto: "por medio de la cual se aprueba la convención sobre la prevención y el castigo de delitos contra personas internacionalmente protegidas, inclusive los agentes diplomáticos", suscrita en New York el 14 de diciembre de 1973.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de Ley número 155 de 1993 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 155 de 1993 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

* * *

PROYECTO DE LEY NUMERO 191 DE 1993
CAMARA

por medio de la cual se aprueba el convenio sobre aspectos civiles del secuestro internacional de niños, suscrito en La Haya el 25 de octubre de 1980.

La proposición con la que termina el informe dice: Por lo anteriormente expuesto, me permito proponer a la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, que se le dé segundo debate al Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara, "por medio de la cual se aprueba el convenio sobre aspectos civiles del secuestro internacional de niños", suscrito en La Haya el 25 de octubre de 1980.

Cordialmente,

Tomás Caicedo Huerto,
Representante a la Cámara,
Departamento del Vaupés.

La Presidencia abre la discusión de la proposición con la que termina el informe de la ponencia del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara.

Cerrada la discusión de la proposición con que termina el informe de la ponencia para segundo debate del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición con la que termina el informe del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara?

El Secretario General dice: Es aprobado señor Presidente.

El señor Presidente dice:

En consideración de la plenaria el articulado del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara, abre su discusión.

Cerrada la discusión del articulado con las modificaciones propuestas por el ponente del Proyecto de ley 191 de 1993 Cámara, el señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes el articulado del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara?

El Secretario General anuncia: Es aprobado el articulado con las modificaciones propuestas en la ponencia del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara, señor Presidente. El señor Presidente solicita al señor Secretario General leer el título del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara.

El Secretario General procede así:

Título del Proyecto: "por medio de la cual se aprueba el convenio sobre aspectos civiles del secuestro internacional de niños", suscrito en La Haya el 25 de octubre de 1980.

El señor Presidente abre la discusión del título del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara, la cierra y pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes asistentes el título del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara?

El señor Secretario General responde: Es aprobado el título del Proyecto de ley número 191 de 1993 Cámara, señor Presidente.

Pregunta el señor Presidente: ¿Quieren los honorables Representantes asistentes que el proyecto de ley aprobado se convierta en ley de la República?

El señor Secretario General anuncia: Así lo quiere señor Presidente.

La Presidencia solicita al señor Secretario continuar con el siguiente punto del Orden del Día.

El señor Secretario General de conformidad procede así:

III

Lo que propongan los honorables Representantes. **Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, quien habla de la siguiente manera:**

Señor Presidente: La acústica del salón, está tan lamentable, que no se alcanza a escuchar la lectura que hace el señor Secretario, inclusive las proposiciones; con la venia suya o hay un problema de ajustes de sistemas; pero lo que hemos tratado de escuchar, casi en una forma consecuyente la proposición no hemos podido entender prácticamente nada.

Me gustaría que en el futuro pudiéramos arreglar un poco los sistemas de modulación de esta sala.

El señor Secretario General, doctor Diego Vivas Tafur, informa el señor Presidente y al honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, sobre los problemas del sonido en el recinto, así:

Es para informarle a los Representantes, lo que pasa, es que el Salón Elíptico, va a ser sometido a restauración y estamos en espera del préstamo del Salón Boyacá.

Entonces como tienen que destruir todo lo que conforma el recinto, los sistemas de sonido, no han podido ser corregidos como se debe.

Porque es que el salón lo van a restaurar totalmente, incluido pisos y la parte locativa.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien aduce:

Quiero realmente insistir en lo de la ampliación, y además otra cosa, ahora que se va a hacer esa corrección. A uno le queda muy difícil hablar con ese sistema que se tiene actualmente. Primero hay curules que no tienen este micrófono, entonces uno tiene que estirar el cuello hasta el otro lado, para poder hablar. Luego señor Secretario y señor Presidente aquí hay que buscar la forma que la gente hable dándole la cara al resto de Parlamentarios; aquí habla la gente y uno no se da cuenta quién está hablando.

Este salón no es un plano inclinado, entonces por ejemplo, los que estamos adelante, no alcanzamos a ver las personas que están atrás, quedan hundidas o perdidas y hay una persona hablando, entonces uno se pasa buscando para ver quién es el que está hablando.

Díra que es muy bueno, señor Presidente, establecer la obligación que la gente hable de pie, como hablan por ejemplo en el Senado de la República, para que uno pueda ver quién está hablando, o que la gente salga allí, para uno poderla mirar; yo cuando estuve en primero de primaria, cuando nos enseñaban la Urbanidad de Carreño, a uno le decían que cuando un superior habla, se le mire y se le atiende, aquí no hay a quién mirar, a quién atender porque como todo el mundo habla de espaldas, entonces que sería muy bueno en la remodelación tener en cuenta todos esos detalles.

Seguidamente interviene el honorable Representante Rafael Serrano Prada, quien con la autorización de la Presidencia expresa:

Señor Presidente y honorables Representantes; tal vez por el agite electoral, en estos últimos tres años, el Congreso de la República, no se ha ocupado de hacer el seguimiento de los contratos que realizan en el país las compañías multinacionales. Quiero referirme hoy concretamente a los negocios de la Multinacional Erickson en Colombia, se viene registrando un impresionante sobre costo en los con-

tratos de ampliación telefónica en distintas ciudades del país y curiosa y coincidencialmente, en todas las ciudades la misma compañía, es la signataria de los respectivos contratos.

En el solo caso de Bucaramanga, acaba de suscribirse un contrato de ampliación telefónica por 22 millones de dólares, que según los expertos en el tema, implican un sobre costo de más de 4 millones de dólares, frente a otras compañías internacionales que ejercen el mismo oficio y los mismos trabajos.

Los contratos que se vienen adjudicando a las compañías multinacionales, no pasan por instancia alguna del Poder Legislativo, o de la Rama Legislativa del Poder Público, estos contratos curiosamente se hacen a espaldas de los Concejos Municipales, se hacen a espaldas de las Asambleas Departamentales; ni el Congreso de la República mismo sabe qué está ocurriendo con la contratación oficial frente a entidades de carácter internacional.

El sobre costo aplicado a la ampliación telefónica de Bucaramanga, supera la cifra de 3.500 millones de pesos moneda colombiana, y naturalmente da la impresión de que todos estos contratos con las compañías multinacionales se vienen haciendo mediante la aplicación de una cláusula excepcional, consagrada al parecer en la Ley de Contratación Administrativa, pero que se aplica de tal manera que ni el Ministerio de Comunicaciones, muchas veces tiene ingerencia en el otorgamiento de estos contratos, o por lo menos en visar el tipo de contrato que se realiza, o conocer de los precios o de los costos de este tipo de obras.

Por eso, porque mi ciudad de Bucaramanga y muchas otras están quedando hipotecadas a las compañías extranjeras, como es el caso del contrato que se acaba de firmar hace dos meses con la Multinacional Erickson, me permito presentar señor Presidente de la Cámara de Representantes la siguiente proposición:

Proposición

Desígnese por la Mesa Directiva de la honorable Cámara de Representantes una Comisión Especial de Parlamentarios que investigue los contratos otorgados a la Multinacional Erickson en Colombia. Coincidentalmente la mayor parte de los contratos de ampliación telefónica en distintas ciudades de Colombia comportan millonarios sobre costos en relación con las ofertas y propuestas de otras compañías internacionales.

La comisión investigadora solicitará la asesoría de la Contraloría General de la República y de la Procuraduría General de la Nación.

Presentada por:

Rafael Serrano Prada, Manuel Ramiro Velásquez, Dilia Estrada de Gómez.

Porque me parece, que interesa a todas la ciudades del país saber qué está pasando con la contratación internacional, es que yo averigué en Bucaramanga, si por el Consejo de la ciudad había pasado este tipo de negocios y los honorables Concejales no tienen ni idea de la contratación que se viene haciendo en estas materias. Me han explicado que la Erickson es la compañía que más problemas ha tenido en el mundo en materia de sobornos, que hay agentes de la respectiva compañía, que formulan invitaciones, que son también sobornos a los miembros de las Juntas Directivas de las Empresas Públicas para que recorran el mundo y todo esto viene ocurriendo sin que el Congreso de la República que es la caja de resonancia de los problemas nacionales se ocupe de averiguar que está pasando.

Por eso, señor Presidente, someto esta proposición a consideración de la honorable Cámara, para que se integre una comisión de Parlamentarios, y que revise conjuntamente con la Contraloría General de la República y la Procuraduría General de la

Nación, los sobrecostos que parece, tienen ese tipo de contratos en nuestro país.

Muchas gracias señor Presidente.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueba la Cámara la anterior proposición?

El señor Secretario responde: Es aprobado señor Presidente.

El Secretario expresa: Hay en la Mesa una proposición que dice así:

Proposición número 126

(8 de noviembre de 1994)

Aprobada.

Citacional Ministro de Defensa Nacional, doctor *Fernando Botero Zea*.

SE DEBATE LA SEGURIDAD NACIONAL Y EL ORDEN PÚBLICO

I. La plenaria de la honorable Cámara de Representantes, en desarrollo de sus facultades constitucionales, abre debate sobre la Seguridad Nacional y el Orden Público.

II. Cítese el día 23 de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994), a las 4:00 p.m. al Ministro de Defensa Nacional, doctor Fernando Botero Zea, para que en sesión plenaria de la Cámara, absuelva el siguiente cuestionario, relacionado con la Seguridad Nacional y el Orden Público.

CUESTIONARIO SOBRE SEGURIDAD Y ORDEN PÚBLICO

1. Evaluación de la política de Seguridad Nacional desarrollada durante el Gobierno del Presidente César Gaviria.

2. Evaluación de los resultados de la política de sometimiento a la justicia.

3. Posibilidades actuales del proceso de paz con la Coordinadora Guerrillera.

4. Política del Gobierno Nacional en relación con los grupos de autodefensa.

Presentada a consideración de la plenaria de la honorable Cámara de Representantes, a los ocho (8) días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y cuatro (1994).

Carlos Alonso Lucio, Ingrid Betancourt Pulecio, María Paulina Espinosa de López, Guillermo Martínez Guerra, Representantes a la Cámara.

El señor Presidente dice: En consideración la proposición leída.

La Presidencia concede el uso de la pabara al honorable Representante Pablo Victoria Wilches, quien asevera:

Gracias señor Presidente. Únicamente para sugerirle a los proponentes que se adicione ese cuestionario, porque a propósito de la citación del Ministro de la Defensa, bien vale la pena inquirirlo sobre el alarmante estado de descomposición de la Policía Nacional. ¿Qué está haciendo el Ministro de Defensa para corregir esas protuberancias anómalas que se han presentado con la Policía Nacional y en particular con la Dijin?

Yo creo que ese debate debe ser aprovechado en su totalidad y a plenitud para hacerle un serio cuestionamiento al Ministro de Defensa en materia de reorganización y en materia de moralización de ese cuerpo, que se ha convertido como ya lo dije, en el principal foco de corrupción del Estado, en el principal foco delictivo del Estado colombiano. Yo creo, con todo respeto me permito sugerir, que los Ponentes adicione el cuestionario para centrar la discusión no sólo en el pasado del Presidente Gaviria y de su anterior Ministro de Defensa sino, en el presente que es lo que también le compete a esta Corporación.

Muchas gracias, señor Presidente.

Adición a la proposición presentada por el honorable Representante Carlos Alonso Lucio:

1º. ¿Qué está haciendo el Ministro de Defensa en materia de moralización en la Policía Nacional?

2º. El Ministro juzga que los altos oficiales de las FFAA que no resulten efectivos en la lucha contra la delincuencia y la subversión deben ser o no llamados a calificar servicios, o por el contrario, ¿deben ser ascendidos en estricto orden de antigüedad?

3º. ¿Por qué los militares se resguardan en sus cuarteles y llegar tarde al teatro de los acontecimientos, dejando a la ciudadanía expuesta a la delincuencia?, ¿ha sido juzgada la conducta militar en los recientes hechos de La Calera y La Candelaria?

4º. Si son responsables los altos oficiales de la conducta de sus hombres, ¿por qué no se evalúa el rendimiento y responsabilidad de estos oficiales?

Presentada por:

Pablo Victoria Wilches,
Representante a la Cámara.

El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión al honorable Representante Carlos Alonso Lucio, quien dice:

Nosotros recibimos de muy buen agrado la propuesta del Representante Victoria y con mucho gusto adicionémosle la pregunta relativa a la Policía para aprovechar en el debate tocar diversos temas que son de interés nacional, o sea que nosotros lo vemos con mucha satisfacción.

El señor Presidente pregunta:

¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída con la adición presentada?

El señor Secretario responde:

Es aprobada la proposición presentada con la adición, señor Presidente.

Proposición número 118

El Secretario expresa:

Santafé de Bogotá, noviembre 5 de 1994

Doctor

ALVARO BENEDETTI

Presidente

H. Cámara de Representantes

Ciudad

Apreciado Doctor:

Con toda atención y con el objeto de que se tramiten los pasajes aéreos correspondientes en la ruta Bogotá-Bucaramanga-Bogotá, me permito relacionar la lista de las personas que según la Proposición número 014, aprobada por esta Comisión en su sesión del día 4 de octubre de 1994, asistirán a la Audiencia Pública que se realizará en la ciudad de Aguachica (Cesar), el próximo 24 de noviembre:

Representantes a la Cámara:

Julio Enrique Acosta Bernal

Alonso Acosta Osio

José Domingo Dávila Armenta

Alfonso López Cossio

Martha Isabel Luna

Jorge Humberto Mantilla Serrano

Julio Mesías Mora Acosta

Emma Peláez Fernández

Mauro Antonio Tapias Delgado

Jesús Antonio Vargas Valencia

Secretario General Comisión:

Fernel Enrique Díaz Quintero

Subsecretario General Comisión:

Argemiro Ortigoza González

Cordialmente,

Martha Isabel Luna.

Comisión Sexta

Cámara de Representantes,

Presidenta.

El señor Presidente dice: En consideración la anterior proposición.

Seguidamente interviene la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien con la autorización de la Presidencia expresa:

Señor Presidente: Quiero que nos den una explicación sobre las normas legales que nosotros tenemos para aprobar pasajes; creo que esa es una función administrativa, es que la función de nosotros es legislar y si vamos quedando muy devaluados aquí, aprobando un pasaje para viajar, a ver dónde está la norma que diga, que para viajara Bucaramanga un Parlamentario, tengamos que aprobar aquí en la Plenaria un pasaje.

Yo quiero que me expliquen eso, porque no lo conozco.

El Secretario manifiesta.

Es con todo respeto para informarle a la honorable Representante Dilia Estrada, y es que de acuerdo con el Decreto 870/89, el Parlamentario tiene derecho únicamente a 4 tiquetes aéreos de desplazamiento de su origen a la sede del Congreso. Y cuando se trata de viajes al interior o al exterior, por limitar lo ordenado por la ley de presupuesto, requiere aprobación de la Plenaria, el desplazamiento de dicha Comisión y consecuentemente el gasto del tiquete, cualquier gasto que se haga sin ese visto bueno de la Plenaria implica fiscal y presupuestalmente al Presidente de la mesa.

Es por eso, que es incómodo, pero hay que traerlo a ese conducto regular.

Seguidamente interviene el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, quien con la autorización de la Presidencia alude:

Señor Presidente: Creo que las funciones del Congreso pues ya van de mal en peor; el concepto que puede tener, además por un decreto seguramente expedido en uso de las facultades que el mismo Congreso poco a poco va delegando; porque es la costumbre de siempre, delegar y delegar y el Gobierno Nacional le devuelve esas facultades al Congreso, entonces diciendo que hasta unos pasajes que se deben aprobar por Secretaría, unos pasajes al interior, nos ponen en esa función que parece que no corresponde a un cuerpo legislativo.

Señor Presidente, le pido el favor de que inmediatamente someta a consideración del Ejecutivo, la revisión de esa norma que ellos mismos la deleguen al Secretario de turno, y es una función meramente administrativa, que no le corresponde como cuerpo legislativo, esto al Congreso de la República.

Señor Presidente, gracias.

El señor Presidente de la Corporación da algunas indicaciones acerca de las decisiones tomadas por la Mesa Directiva a los honorables Representantes: Dilia Estrada de Gómez y Jaime Casabianca Perdomo, así:

Además de la norma del Decreto leído es política de la mesa de una manera informarle a la Plenaria a dónde se están desplazando los parlamentarios y que la Plenaria tenga conocimiento, de qué es lo que están haciendo las distintas comisiones y adónde se desplazan, me parece que lo que abunda no sobra en estas materias.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición anterior?

El señor Secretario dice: Es aprobada señor Presidente.

El señor Secretario expresa:

Continúo leyendo una proposición que dice:

Proposición

Como autoras y ponentes del Proyecto de ley "por medio de la cual se dictan disposiciones sobre acoso y hostigamiento sexual" y en desarrollo del artículo 166 del Reglamento, apelamos ante la Plenaria de esta Corporación la decisión de la Comisión 1ª de la Cámara en el sentido de archivar el proyecto.

Presentada por:

Viviane Morales Hoyos, Yolima Espinosa Vera.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída con la adición presentada?

El señor Secretario responde: Es aprobada la proposición presentada con la adición, señor Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Antonio José Pinillos, quien con la anuencia de la Presidencia afirma:

Señor Presidente: Que se hubiera aprobado la proposición no quiere decir que se haya concedido la apelación, perdóneme. Yo creo que, primero esto se debe hacer señor Presidente y se debe poner en consideración de la Comisión Primera. Me parece a mí señor Presidente, que aquí ha ocurrido un mal entendido, se ha asaltado la buena fe de la plenaria de la Cámara de Representantes porque en la Comisión Primera existió el quórum para archivar este proyecto de ley, y si no que se paren los miembros de la Comisión que votaron el proyecto o que votaron el archivo del proyecto que se apela en este momento. A mí me parece, que eso hace parte del orquestado descrédito que estamos sufriendo en el Congreso, que ya ni se le cree a quienes asistimos a la Comisión, ya se asalta la buena fe de la Corporación. Sucedió señores Representantes y aquí está el señor Presidente de la misma Comisión, que pusimos en votación el archivo de este proyecto de ley y se votó señor Presidente, con el quórum necesario, y ahora resulta apelando una decisión quienes perdieron este proceso en la Comisión. Esto ha acarreado, que los principales medios de comunicación entren a decir que en las Comisiones ya se está aprobando todo sin el quórum necesario y eso no es cierto; allá se votó, se discutió sobre el proyecto señor Presidente y honorables Congresistas. Entonces, no es justo que aquí estemos avalando una situación que lo único que hace es desprestigiar el buen accionar de las Comisiones y el buen accionar de los miembros de la Comisión Primera Constitucional de la Cámara de Representantes.

Yo señor Presidente, no estoy de acuerdo y era tema que se iría a discutir en el día de mañana en la Comisión porque allí estaremos presentes los que estuvimos el día que votamos precisamente que se archivara este proceso. Este proyecto fue archivado señor Presidente, con el quórum necesario. Simplemente, si lo considera usted que ya no hay nada que hacer quiero dejar como constancia esto, porque esto lo único que hace es afectar el buen nombre del Congreso de la República y de sus integrantes. Aquí se discutía sobre reglas de urbanidad, aquí se discutía sobre reglas formales, pero estas cosas son de fondo señor Presidente, y aquí la verdad no la pueden tener, quienes tienen acceso a los medios de comunicación y a usted le consta que usted estuvo ese día en la votación en la Comisión Primera; usted votó en blanco, señor Presidente. Quienes estuvimos allá quedó totalmente definido y esto que se ha presentado ante la plenaria de la Cámara es una falsedad, señor Presidente, que quede como constancia. Muchas gracias.

El señor Presidente expresa:

Señor Secretario, por favor lea el artículo correspondiente a esta situación.

El señor Secretario procede de la siguiente manera:

Artículo 166. *Apelación de un proyecto negado.* Negado un proyecto en su totalidad o archivado indefinidamente, cualquier miembro de la Comisión, o el autor del mismo, el Gobierno o el vocero de los proponentes de los casos de iniciativa popular, podrán apelar de la decisión ante la plenaria de la respectiva Cámara. La plenaria previo informe de una Comisión Accidental, decidirá si acoge o rechaza la apelación. En el primer evento la Presidencia remitirá el proyecto a otra Comisión Constitucional

para que surta el trámite en primer debate, y en el último se procederá a su archivo.

Está leído el artículo 166, señor Presidente.

En discusión del presente tema interviene la honorable Representante Viviane Morales Hoyos, quien opina al respecto así:

Gracias, señor Presidente. Yo lamento que hoy haya venido tan subido de ánimo mi compañero de la Comisión Primera el doctor Pinillos porque, realmente la proposición que se presentó ante la plenaria simplemente está fundamentada en el artículo 166 del reglamento, y como bien se dice no se ha invocado ninguna razón diferente a que estamos apelando como autoras en ejercicio de un derecho que nos concede el reglamento, y según el cual le corresponde a esta plenaria nombrar una Comisión Accidental que debe estudiar el caso y debe traerlo ante la plenaria para que la plenaria después de ese informe, decida y si decide favorablemente se le envíe a otra Comisión. Yo creo que se exacerbó un poco el doctor Pinillos y no hizo alusión a lo que estamos aquí invocando; es un derecho que tenemos las Parlamentarias, autoras y ponentes, de pedir ante la plenaria que se apele la decisión de negar el proyecto. Además, un proyecto que fue negado por ocho votos a favor del archivo, siete votos a favor, lo que nos da 15 votos cuando en la Comisión Primera el quórum reglamentario es de 17, sin embargo no se invocaba ninguna de esas razones.

Yo le pido a nuestros compañeros que mediten en el reglamento, lo que aquí hay da lugar es a que se nombre una Comisión Accidental que traiga el informe a la plenaria para que la plenaria decida conceder o no la apelación y llevarlo ante otra Comisión.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, la honorable Representante Martha Catalina Daniels, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

Gracias honorables Representantes. Sencillamente quiero dejar constancia de que aquí no se ha asaltado la buena fe de la plenaria. Estamos haciendo uso del reglamento, de la Ley 5ª de 1992, en el artículo 166 como aquí se ha leído; se habla de apelación de un proyecto negado. Nosotros no estamos discutiendo aquí en qué circunstancia fue negado el proyecto de ley, sencillamente nos hemos enterado que el proyecto fue negado y por eso haciendo uso en el artículo 166 pedimos que se nombre por la Mesa Directiva, una Comisión Accidental que resuelve si es procedente que el proyecto que ya fue negado en la Comisión Primera y respetamos la situación, el hecho de que en la Comisión Primera se haya negado, pero es bueno que ese tema tan importante, tan trascendental en la vida del país, se pueda estudiar de fondo; porque la Comisión Primera lo negó, como cualquier proyecto que saliera negado de la Comisión Sexta, también tendría el derecho aquí en la plenaria, de pedir apelando a la Mesa Directiva, a la plenaria, que se nombrara una Comisión Accidental.

De tal manera que yo no encuentro razón, que el honorable Representante José Pinillos se disguste, porque se está cumpliendo con el reglamento, reitero, aquí no estamos discutiendo en qué circunstancias fue negado el proyecto, partimos de la base, del hecho cierto el proyecto fue negado y creemos importante quienes votamos la proposición anterior, que la Mesa Directiva nombre la Comisión para continuar con el procedimiento que decreta el reglamento, cuando se niegan los proyectos en primer debate en la Comisión.

Con la venia de la Presidencia y del orador hace uso de una interpelación la honorable Representante María Isabel Mejía M., quien manifiesta:

Con la venia, señor Presidente, muchas gracias. Simplemente para apoyar la proposición presentada

por la doctora Yolima y por la doctora Viviane Morales, porque no solamente es reglamentaria, sino que no estamos desconociendo ningún artículo del reglamento, sino que al contrario se está apoyando en él.

Yo le pediría al señor Presidente, que después de haber aprobado la proposición, porque ya fue aprobada, procediera señor Presidente, a nombrar la Comisión para que decida en favor o en contra de la proposición. Muchas gracias señora Representante. Muchas gracias señor Presidente.

En discusión del presente tema interviene la honorable Representante Yolima Espinosa Vera, quien opina al respecto así:

Gracias, señor Presidente. A pesar de que aquí ya ha sido declarado quiero reiterar lo siguiente: El doctor Pinillos está diciendo que la doctora Viviane Morales y yo, trajimos acá una falsedad. Yo le quiero decir a usted que nada más lejos de la realidad que esta afirmación.

Lo que pasa es que el debate que él está haciendo acá, porque a lo mejor no escucho la proposición, es el debate o el alegato mejor, que hay que hacer ante la Procuraduría General de la Nación. Si la doctora Viviane y yo decidimos llevar ante esta instancia el hecho que en la Comisión el día que se aprobó ese proyecto pues no había quórum; por la sencilla razón que ocho personas votaron en contra, siete a favor y uno en blanco lo cual da 16 votos.

Obviamente, después dijeron que había más Congresistas, pero yo quiero pedir es que se revise la grabación de ese día, porque ahí en la grabación consta exactamente. Cuántos Representantes a la Cámara estábamos en ese momento, y es que a mí sí me parece muy aburrido y muy grave que una persona venga a decir que nosotros estamos trayendo una falsedad cuando estamos acudiendo es solamente al reglamento. Lo que le quiero pedir al doctor Pinillos es que si decidimos hacer la demanda ante la Procuraduría, allá sí lleve ese alegato, porque esa es la instancia correspondiente. Gracias señor Presidente.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Mario Rincón Pérez, quien manifiesta:

Gracias señor Presidente:

Señor Presidente y honorables colegas: Yo quiero de manera muy breve y sucinta, comentarle a los demás integrantes de esta Corporación que el proyecto que se viene discutiendo por parte de las honorables Representantes Viviane Morales y Yolima Espinosa, tuvo debate en la Comisión Primera y por una tesis jurídica, planteada por este Parlamentario al igual que por el doctor Arturo Yepes Alzate, se llegó a la conclusión y a la convicción de que el proyecto de ley debería ser archivado.

Y la verdad es que me he tomado el trabajo de hablar con cada uno de los parlamentarios que estábamos en ese momento en la sesión, y si usted me permite señor Presidente quiero mencionar las personas que estaban en desacuerdo con archivar el proyecto.

La doctora Yolima Espinosa, la doctora Viviane Morales, la doctora Betty Camacho, el doctor Jaime Pineda, el doctor Castrillón, el doctor Rodrigo Rivera y el doctor Miguel de la Espriella. Esto suma 7 parlamentarios que estaban en desacuerdo para archivar el proyecto.

Los que estábamos a favor de que archivara el proyecto eramos los siguientes parlamentarios: Adalberto Jaimes, quien presidía la sesión, Arturo Yepes, Antonio Pinillos, José Alvarado, el doctor Vives, el doctor Herrera Zapata y el doctor Vélez y Mario Rincón, para un total de 9 parlamentarios; 9 y 7 son 16 y públicamente el doctor Roberto Camacho votó en blanco o sea que el total de votos 17. Lo que sucedió fue que el señor Secretario en el momento de

hacer la cuenta de los parlamentarios, en el caso de los que votaban a favor de que se archivara el proyecto, no contó al parlamentario que estaba al pie de él, fue o era el doctor Adalberto Jaimes.

Yo procedí a informarle al secretario que contara también el voto del señor Presidente de la sesión y en efecto lo hizo. Por lo tanto me parece que es importante para que haya claridad entre los miembros de la Corporación de que si existía el quórum decisorio, porque los integrantes de la Comisión somos 33 y el quórum decisorio sería 17. Por lo tanto creo la decisión que se tomó se ajusta a lo exigido en la norma jurídica.

Además para agregar, para terminar, es que la tesis jurídica que nosotros sostuvimos, es que ese tipo penal en nuestro sentir ya se encuentra consagrado en el actual estatuto de las penas, porque el artículo 299 y siguientes al igual que el artículo que habla del constreñimiento ilegal, en nuestro sentir contempla este tipo penal.

Lo que se quería, con este proyecto, era crear como tipo penal autónomo el constreñimiento o mejor el hostigamiento y acoso sexual; pero, yo creo que a la luz de las normas vigentes de nuestro código penal, ya se encuentra consagrada esta conducta delictiva.

Por lo tanto señor Presidente, yo termino informándole de igual manera a la Corporación que lamentablemente aquí se cuentan las cosas pero por partes. Cuando las honorables parlamentarias doctora Yolima Espinosa, doctora Betty Camacho de Rangel y la doctora Viviane Morales, pidieron verificación de quórum y tan pronto se dieron cuenta de que si existía quórum decisorio lamentablemente se colocaron de pie y se retiraron del recinto.

Obviamente, con esta conducta estarían incurso en una disposición también del reglamento, que sanciona y prohíbe este tipo de actitudes, porque no es posible que se pida la verificación del quórum y tan pronto se pide la verificación del quórum y se da cuenta que está el quórum decisorio y que inclusive hacía su llegada el doctor García Valencia, del Cauca, inmediatamente se retiran del recinto para disolver el quórum.

Yo creo, que a la Corporación se le debe decir exactamente la verdad y lo que hemos estado diciendo con esta intervención, señores parlamentarios, señor Presidente y señores miembros de la mesa directiva, es exactamente lo que ocurrió. Yo lo digo como parlamentario, como vicepresidente de la Comisión y como parlamentario que presenté mi tesis jurídica, porque no fue otra índole para contravenir lo que está normado en este proyecto.

Antes de terminar, con la venia señor Presidente le concedo mi uso de la palabra a la honorable representante de Bogotá, la doctora Alegría Fonseca.

Solicita el uso de la palabra la honorable Representante Alegría Fonseca, quien habla de la siguiente manera:

Señor Representante es una interpelación para lo siguiente: Me parece que el artículo al que se ha hecho mención aquí no tiene nada que ver con los procedimientos de forma, dentro de las comisiones, sino, que es un artículo que simplemente le da derecho a los parlamentarios a apelar a la plenaria para volver a considerar un proyecto de ley, que ha sido presentado: y en este caso señor Parlamentario, me da la sensación que la proposición fue firmada por las autoras del proyecto que están en pleno derecho. De tal manera, que las intimididades de la organización del proyecto, quiénes se quedaron o quiénes salieron, o cómo fue la conducta de los parlamentarios dentro del recinto en ese momento, no importaría para tomar esa decisión, porque la decisión es una decisión para que el parlamentario que presentó el proyecto de ley, en su momento pueda ser considerado. De tal manera que, señor parlamentario, esa es mi interpelación y me parece

que no es el momento oportuno para que venga a hacer esa intervención por parte suya.

Presidente.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Tarquino Pacheco y autorizado por la Presidencia dice lo siguiente:

Como el doctor Yepes son personas totalmente amplias, que no se van a oponer de ninguna manera a una instancia que lo prevé y que lo señala el Reglamento Interno del Congreso de la República. Lo que se ha venido planteando y consiste básicamente la proposición de la doctora Yolima, es que se aplique el artículo 166 en la parte que señala que la plenaria previo informe de una Comisión Accidental, que entre otras cosas no ha sido nombrada señor Presidente, que es básicamente en lo que consiste la proposición de la doctora Yolima para que se nombre la Comisión y la Comisión le rinde el informe a la plenaria; los conceptos de tipo jurídico, de tipo legal, que ya se discutieron en esa Comisión en la cual yo estuve defendiendo el proyecto, nos permite una instancia, que precisamente es la apelación de un proyecto negado; y en eso consiste la proposición señor Presidente, para no insistir, para no continuar discutiendo sobre elementos ya previamente señalados. No estamos discutiendo intimididades del proyecto, sino simplemente se está acudiendo a una instancia que está señalada en el reglamento interno. Por lo tanto señor Presidente, señores de la mesa directiva, le solicitamos respetuosamente que ustedes designen la Comisión Accidental.

Seguidamente interviene el honorable Representante Mario Rincón Pérez, quien con la venia de la Presidencia expresa:

Doctor Tarquino Pacheco, yo creo que usted ha sido muy claro en su exposición, pero es que me parece muy importante que los demás miembros de la Corporación tengan plena claridad de lo que ocurrió en el recinto de la Comisión Primera.

Y a mí me preocupa es que recientemente en algún periódico de la capital de amplia circulación, veía que algunos parlamentarios ya salieron a decir que iban a apelar la decisión que nosotros habíamos tomado en la Comisión ante la plenaria por falta de quórum.

Entonces, yo creo que cuando se asevera esta afirmación, me parece conveniente aclararle a la Corporación de que el quórum sí era decisorio. Ahora, lo que dice el doctor Pacheco, sí es viable, porque el reglamento lo prevé, yo creo que previa verificación del quórum en la tarde de hoy, podemos tomar la decisión para que no vaya a haber otra vez malos entendidos.

Entonces señor Presidente, por lo tanto haciendo uso del reglamento me permito de manera respetuosa pedir la verificación del quórum a la cual yo tengo derecho a esta solicitud.

Señor Presidente con esto termino mi intervención.

Muchas gracias.

La Presidencia concede el uso de la palabra a la honorable Representante María Isabel Mejía Marulanda, quien asevera:

Señor Presidente, con su venia, ya se aprobó la proposición, cuál quórum va a verificar, ya se aprobó la proposición.

El señor Presidente expresa:

La Presidencia estima que la apelación es procedente de acuerdo con el reglamento previo cumplimiento del nombramiento de una subcomisión que se designará. Sin embargo, se ha pedido la verificación del quórum.

El señor Presidente de la Corporación da el derecho a la expresión al honorable Representante Tarquino Pacheco, quien dice:

Señor Presidente, honorables colegas: El artículo 166 es claro, aquí se está hablando es de la

plenaria, previo informe de una comisión accidental, decidirá si acoge o rechaza la apelación, todavía la comisión no ha sido creada, todavía no se ha votado al respecto. Entonces, lo que plantea el doctor Mario de que se verifique el quórum yo pienso que es improcedente, por la sencilla razón que el artículo no señala que para que se rinda el informe requiera del voto de la mayoría de los miembros de la Corporación señor Presidente.

El Presidente dice:

Honorable Representante Pacheco: Ya dijimos que el recurso es procedente previo nombramiento de la comisión, lo podemos hacer independiente que haya quórum o no, vamos a nombrar la comisión que tendría que rendir informe en la próxima plenaria, así es el procedimiento y más adelante la nombramos.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante César Daza, quien con la anuencia de la Presidencia afirma:

Yo creo que la solicitud de las parlamentarias Vivian Morales y Yolima Espinosa, es correcta; es jurídica y no estoy discutiendo ella. Lo que vuelvo a reiterar ante la honorable Corporación, es que la decisión que se tomó en la comisión fue correcta por quórum decisorio. Entonces como nosotros somos muy legalistas y apegadas a la norma; señor Presidente, le solicito nuevamente de manera respetuosa, porque es el querer de las mayorías que se verifique el quórum. En este momento estoy siendo especie de vocero de la mayoría de la Corporación que están queriendo aprobar la proposición pero previa verificación del quórum, porque es que de pronto no hay transparencia, entonces mañana puedo salir a hablar por la prensa de que se aprobó la revisión de una decisión, pero sin quórum decisorio. Y ahí yo si tendría autonomía moral para decir eso.

El Presidente dice:

Con todo respeto y estimación que me merece el honorable Representante Mario Rincón la proposición ya está aprobada, no la apelación, si no la proposición, estuvo aprobada en su debido tiempo, o sea que la verificación del quórum ahorita no procede, se nombra la subcomisión con los siguientes integrantes: la doctora Vivian Morales, Martha Catalina Daniels, María Isabel Mejía, Yolima Espinosa, Inés Gómez de Vargas, Isabel Celis, los doctores Darío Martínez, Miguel de la Espriella, Emilio Martínez, Jaime Pineda, Arturo Yepes y Ramiro Varela.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante César Daza, quien manifiesta:

Señor Presidente: Esto es un proyecto interesantísimo e importante y delicado, aquí hay muchos intereses que se pueden conjugar más tarde en contra de la clase política, porque la verdad puede ser así. Yo respeto mucho a las mujeres, las quiero, las adoro, pero esto es una decisión que debe de tomarse con mayoría de votación.

Yo pido que se haga nuevamente el conteo de votación, para tomar una decisión porque más tarde nos podemos arrepentir; apelo a su decisión y que se verifique la votación.

El Presidente dice:

Honorable Representante aquí no se está aprobando el proyecto, simplemente se está nombrando una comisión para que rinda ante la plenaria. Esto significa que el proyecto se puede archivar, simplemente es un recurso para volverlo a mirar.

Hace uso de la palabra, con el permiso de la Presidencia, el honorable Representante Tiberio Villarreal Ramos, quien se refiere al tema en discusión de la siguiente manera:

Señor Presidente y honorables miembros de esta honorable Cámara: Yo considero que el señor Presidente ya prácticamente designó una comisión,

ahora hay que esperar que esa comisión rinda el informe, positivo o negativo, sobre la apertura sexual frente a la apertura económica; son dos hechos que necesariamente causan hilaridad, pero estamos frente a un fenómeno de que el acoso sexual no solamente debe ser desde el punto de vista femenino, sino también masculino, porque estamos en un mundo moderno donde se dan todas las cosas; y frente a este tipo de situaciones que hoy se debaten aquí, en relación con este proyecto, a mí me gustaría concederle una interpelación a la honorable colega doctora María Paulina Espinosa, para que emita su criterio respecto al debate, respecto a esta discusión y luego nuevamente retomaré el uso de la palabra, una vez conozca el criterio personal de esta honorable colega que prácticamente es de mucho valor y de mucho interés frente a lo que estamos discutiendo.

Le concedo con la venia de la Presidencia, le doy una interpelación a la honorable Representante María Paulina Espinosa y luego retomo el uso de la palabra para pasar a otro punto del orden del día.

En discusión del presente tema interviene la honorable Representante María Paulina Espinosa, quien opina al respecto así:

En primer lugar, yo quiero solicitar que se nos arregle el sonido, porque temas tan espinosos como esto del acoso sexual pues uno no entiende bien qué es lo que está pasando y qué es lo que están diciendo los demás colegas, pues entonces yo solicitaría a la Presidencia de verdad o no sé si es aquí en la última fila que estamos los mosqueteros no se oye, no se entiende lo que se está diciendo, entonces por favor primero que todo arreglarnos el equipo de sonido de la plenaria.

Yo creo que sobre este tema, que ya ha sido debatido en las comisiones y que respeto la decisión de la comisión, pues también es una cosa muy personal, por lo tanto yo pediría a la mesa directiva no integrar esta comisión porque no estoy de acuerdo con muchas de estas situaciones y creo que es a la hora de la verdad lo que cada persona estime conveniente y de que cada persona sea responsable de sus actos.

Así que al señor Presidente y al doctor Tiberio Villarreal Ramos, muchas gracias por darme la palabra, no participaré en la designación para la comisión, porque me parece, lo repito, que es un tema con el cual no comparto, que es totalmente personal para cada persona.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable Representante Tiberio Villarreal R., quien manifiesta:

Considero y estimo que su señoría ya designó una comisión, reestructúrela y que traigan ese informe y se haga un debate amplio, generoso y exhaustivo como en el día de hoy se ha planteado sobre este tipo de cosas, y que se someta a una votación ese informe y se proceda de conformidad y ya agotado este tema pasemos a otro punto del orden del día señor Presidente.

El Presidente dice:

Así es. Yo quiero nuevamente recordarle a la honorable Cámara que aquí no se está decidiendo ni a favor, ni en contra del proyecto, sino que es un trámite puramente administrativo, que consiste en nombrar una comisión para darle curso a una posible apelación, no es más. Cuando la comisión rinda su informe vendrá el debate de fondo, ahí sí.

Terminado este punto, tiene la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca. Este punto quedó agotado ya.

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 166 de la Ley 5ª de 1992 y según la Proposición número 125 aprobada el día 8 de noviembre de 1994, el señor Presidente designa en la Comisión Accidental los honorables:

Darío Oswaldo Martínez Betancur
Miguel Alfonso de la Esprilla Burgos
Emilio Martínez Rosales
Jaime Arturo Pineda Cabrales
Arturo Yepes Alzate
Ramiro Varela Marmolejo
Viviane Morales Hoyos
Martha Catalina Daniels Guzmán
María Isabel Mejía Marulanda
Yolima Espinosa Vera
Isabel Celis Yáñez
Mario Rincón Pérez.

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Jaime Casabianca P., quien habla de la siguiente manera:

Señor Presidente: Yo quisiera tocar simplemente una inquietud; primero existe una apelación a su decisión que va a ser sustentada, mejor dicho porque el honorable Parlamentario Daza apeló su decisión y usted hizo caso omiso al reglamento en ese punto. Luego, de pronto esa comisión está viciada al haberse conformado sin haberse atendido esa inquietud, eso lógicamente será sustentado, cuando pedía la verificación del quórum.

Igualmente, señor Presidente, no existen garantías de ninguna clase para sesionar en este recinto por cuanto ni siquiera el sonido está funcionando adecuadamente, de verdad no existe la más mínima posibilidad de sesionar en una forma ordenada en este salón, porque no funcionan los micrófonos, sigue totalmente distorsionado esto Presidente. Yo creo que los parlamentarios no deben seguir sesionando en este salón, mientras no exista por lo menos, un medio de comunicación adecuado en la plenaria.

El Secretario expresa: Continúo leyendo una proposición que dice:

Proposición

Los suscritos Representantes miembros de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, hemos determinado celebrar los foros regionales sobre el proyecto ley del deporte número 015 Senado "por la cual se organiza el sistema nacional del deporte, se dictan otras disposiciones para su masificación y para el fomento de la educación física, la recreación y el aprovechamiento del tiempo libre" en las siguientes ciudades: jueves 17 de noviembre Barranquilla; viernes 18 de noviembre Santa Marta; sábado 19 Cartagena, lunes 28 de noviembre Fusagasugá, martes 22 de noviembre Cali, jueves 24 de noviembre Bucaramanga, viernes 25 de noviembre Cúcuta, lunes 28 de noviembre Manizales, jueves 1º de diciembre Medellín, martes 6 de diciembre Foro Nacional Salón Elíptico Capitolio Nacional, Montería 8 de diciembre.

En consecuencia solicitamos a la plenaria de la honorable corporación considerar la presente proposición con el fin de llenar los requisitos legales del desplazamiento de los honorables Representantes y funcionarios de la Comisión.

Suscrita por los honorables Representantes, José Aristides Andrade, Alvaro Benedetti, Eduardo Augusto Benítez, Colin Crawford, María Paulina Espinosa, Jairo Jesús Ganen, Inés Gómez, Jorge Enrique Gómez Celis, Jorge Góngora, Barlahan Henao, José Maya, Camilo Arturo Montenegro, William Montes Medina, Samuel Ortegón Amaya, Marco Tulio Padilla, Carlos Alberto Parra, Roberto Pérez, Darío Saravia, Janeth Suárez.

Seguidamente interviene el honorable Representante Juan Ignacio Castrillón, quien con la autorización de la Presidencia expresa:

Es con respecto a la aprobación de la proposición que en éste caso, se aprobó, solicitarle al ponente al doctor Samuel Ortegón que dentro de este calendario que él hizo, él estableció un precompromiso con

el Departamento de Córdoba específicamente en la ciudad de Montería y me gustaría con la venia de la Presidencia y del ponente del proyecto, que se incluyera la ciudad de Montería en esa agenda que acaba de ser leída por la secretaría.

Con esa observación vamos nosotros a aprobar la proposición.

El señor Presidente pregunta: ¿Aprueban los honorables Representantes la proposición leída con la adición presentada?

El señor Secretario responde: Es aprobada la proposición presentada con la adición, señor Presidente.

El Secretario expresa: Otra proposición que dice:

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Representante a la Cámara, teniendo en cuenta que la tarea legislativa que cumplimos requiere de especial atención por parte de todos los Parlamentarios de esta Corporación y con el fin de lograr mayor efectividad en la gestión que desempeñamos, presenta a consideración de la Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, la siguiente:

Proposición

Primero. El uso de aparatos de Telefonía Celular estará restringido para su uso durante las sesiones Plenarias dentro del Salón Elíptico y en las sesiones de las comisiones, dentro del recinto. Su uso seguirá siendo libre en lugares debidamente reservados y alejados de estos lugares donde se llevan a cabo las intervenciones parlamentarias.

Segundo. Prohíbese nuevamente fumar y comer en los recintos asignados para sesiones plenarias y comisiones cuando éstas estén sesionando.

Tercero. Las mesas directivas de plenaria y comisiones harán cumplir estrictamente esta disposición a partir de la fecha, en aras de mayor efectividad en nuestra gestión y respeto personal mutuo.

Presentada hoy miércoles 2 de noviembre de 1994.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Seguidamente interviene la honorable Representante Dilia Estrada de Gómez, quien con la autorización de la Presidencia expresa:

Señor Presidente, muchas gracias.

Quiero sobre la proposición anterior hacer una anotación, cuando decíamos que, era potestativo de la mesa directiva aprobar lo de los pasajes, aquí en el interior, se atrevió la Corte Suprema, a enmendarle la plana a la Constitución, devolviéndonos la iniciativa del gasto que además estamos muy contentos y queremos celebrar mucho ese acontecimiento.

Creo que lo de los pasajes es una cosa realmente muy simple, que la puede acometer la mesa directiva; y sobre esta otra proposición, yo creo que el problema de no llamar por teléfono dentro del recinto y de no fumar es un problema de buena manera de educación, de crianza.

A mí me parece que cualquier parlamentario que se respete, debe acometer las normas de conducta adecuadas, para eso se hizo esa sede social, para eso allí hay un salón donde la gente puede salir a fumar y a conversar, y hacer sus llamadas telefónicas. A mí me parece que es un problema verdaderamente de talante, de buenas maneras, pero también nosotros, casi que pudiéramos decir que aprobar una proposición y tomar esas determinaciones, me parece que estamos quedando supremamente mal, es un problema de buenas maneras.

Creo que la mayoría, por no decir que la totalidad, pues, son personas que deben comprender, de muy buenas maneras, que se debe observar ese comportamiento; las llamadas afuera, las conversaciones afuera, los cigarrillos afuera; pero, someter esto a una proposición señor Presidente a mí me parece, que ya estamos llegando demasiado lejos,

dentro de poco tendremos que entrar a tomar determinaciones sobre la respiración del recinto, sobre la iluminación etc., etc., de tal manera me parece que es inconveniente ese tipo de proposiciones.

Seguidamente interviene el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, quien con la autorización de la Presidencia dice:

Señor Presidente y honorable parlamentario:

Estoy de acuerdo con lo que dice la doctora Dilia Estrada de Gómez, que esto es una posición de talante, de que es comportamiento individual, de buenas maneras, de ser una persona educada; pero como nosotros tenemos que preservar la imagen del parlamento, la imagen de nosotros mismos. Creo que le debemos poner solución a este tipo de problemas, por algo hay un reglamento del Congreso; porque si todo fuera simplemente el de acogernos a las buenas maneras de los parlamentarios, no habría parámetros para fijar el comportamiento permanente.

Lo que quiero significar es, que ustedes repetitivamente, ven cuando los medios de comunicación social nos ayudan, a hacer el control de tanta tarea del Congreso, nosotros vemos cómo a veces se transmiten videos donde está el parlamentario en plena sesión de presupuesto anualmente, que se dilatan durante las horas y los días y en esas sesiones de presupuesto hemos aparecido ante los noticieros de televisión en el momento en que estamos almorzando o comiendo, y se establece el paralelo de dónde fue que se hizo la compra por parte del Ministerio de Hacienda, por ejemplo, el año anterior, en el jockey Club, para alimentar a los parlamentarios y que en esta forma saliera el presupuesto sin problemas.

Creo es que además, al parlamento no se viene ni a conversar por teléfono, ni a fumar, ni a comer, ya alguna vez habíamos aprobado una norma de que en el parlamento esta prohibido comer y fumar; lo habíamos aprobado hace 3 o 4 años y eso se viene pasando por alto; pero también es que la telefonía celular en buena hora se trajo para que haya agilidad en las comunicaciones, detrás de la Presidencia hay un recinto donde hay un teléfono, si ese teléfono se utiliza es atrás de la presidencia, entonces que nos diga por qué no nos pusieron un teléfono aquí adelante para que lo utilizáramos. Si hay como lo dice la doctora Dilia Estrada, un salón social, que la gente tenga sus lugares, porque yo creo que no es conveniente lo que ha pasado en muchas comisiones, donde está un Ministro atendiendo un requerimiento de una comisión y montado en el estrado del seno del celular, cuando el está hablando, o cuando lo está interpellando un parlamentario, también le esta repicando el celular y entonces interrumpe la sesión o con quien habla.

Yo creo, que las buenas maneras hay que canalizarlas simplemente con parte del reglamento o con una proposición para que de una vez por todas saquemos este problema. No es un tema para estar aquí dabatiendo; lo dejo en consideración de los parlamentarios, si está aprobado en el día de hoy maravilloso, si no que cada uno asuma el comportamiento del que habla la doctora Dilia Estrada de las buenas maneras.

Muchas gracias.

Seguidamente interviene el honorable Representante Santiago Castro Gómez, quien con la autorización de la Presidencia aduce:

Señor Presidente:

Creo que, es sano que esta discusión se dé, la doctora Dilia Estrada dio en el clavo, cuando habló de que estamos hablando era un problema de buenas maneras.

Pienso, que ha sido un problema que se ha convertido ya en causa de interrupción de plenarios;

pero podríamos hacer un compromiso de pacto de caballeros y las damas presentes, de que utilicemos ese medio de comunicación, solamente cuando tengamos que recibir llamadas y que cuando deseemos hacerlas, pues obviamente utilicemos los elementos que hay en la sede social, o el teléfono que hay detrás de la Presidencia, creo, que el celular ha sido traído a nosotros es para casos de emergencia y la mayoría lo utilizamos en esos términos. Entonces podría ser que esta proposición que dará más bien como constancia, de que nosotros vamos hacer un compromiso, de que solamente lo vamos a utilizar, en el caso de que seamos llamados por dicho aparato, solamente para resolver una inquietud, y que no lo usemos durante las sesiones para tener una comunicación permanente con nuestras oficinas, o estar en mitad de plenaria de comisiones. Yo creo que lo mismo se debe hacer para los Ministros, las personas que estén citadas; pero yo no creo que de pronto debamos tenerlo como un reglamento, que hay cosas que debe ser en cada uno de nosotros si queremos ser corteses con las personas que nos acompañan, con nuestros colegas con las personas que están tomando la palabra en este momento y prestarles la atención debida.

Yo preferiría que esta proposición quedara como constancia y que nosotros adoptáramos ese compromiso.

Muchas gracias señor Presidente.

Seguidamente interviene el honorable Representante Rafael Serrano Prada, quien con la autorización de la presidencia manifiesta:

Señor Presidente: Entendí que el honorable Representante Manuel Ramiro Velásquez, lo que ha querido es hacer un llamado de atención para que pongan en vigencia las normas elementales de comportamiento en el recinto de la Cámara. Pero mal podría pensarse que se prohibiera la utilización de los elementos tecnológicos, que dispone el mundo de hoy la humanidad para mejorar su comunicación. Creo que a un Ministro, prohibirle aquí que utilice el celular, para comunicarse con su oficina resultaría anacrónico, y resultaría contrario a la realidad de las cosas modernas.

Me parece que nuestra distinguidísima educadora y excelente Parlamentaria Dilia Estrada, lo ha dicho todo, son actitudes de comportamiento y yo creo que la norma no podría consagrarse por una proposición, porque si quiere convertirse en norma, debería adicionarse el reglamento, pienso que esa excelente proposición que no puede ser convertida en una norma, sino simplemente como un llamado de atención, quedaría muy bien como una constancia en la sesión de la fecha para que cada uno de nosotros recordemos cuáles deben ser nuestros deberes. Más adelante señor Presidente, tengo una proposición pidiéndole que se nombre una comisión investigadora para los negocios de la multinacional Erickson en Colombia y espero que su señoría me conceda el uso de la palabra.

Seguidamente interviene el honorable Representante Jaime Casabianca Perdomo, quien con la autorización de la Presidencia expresa:

Gracias señor Presidente:

Si sobre ese tema, creo que está agotada la aclaración que hicieron los distintos Representantes; pero ya que estamos en las partes administrativas, aquí del Congreso, y aprobando pasajes y cuestiones celulares, quisiera llamar la atención al desorden total que ha generado el funcionamiento del Congreso sobre la Plaza de Bolívar, a la Plaza de Bolívar se le está dando el manejo de cualquier plaza de mercado, los parqueos de los vehículos a todas horas; tanto de las Mesas Directivas como del Ministro de turno, están haciendo la utilización de un sitio que no está determinado para ello, en una forma verdaderamente absurda, que no corresponde al sentido, de lo que es la plaza principal, la plaza

mayor de una ciudad. Señor Presidente, quisiera pedirle que dentro del manejo que tiene la Mesa Directiva, haga las recomendaciones necesarias a los Ministros, a las personas que utilizan esta plaza, como si fuera plaza de pueblo, que inclusive, hay más respeto que en cualquier plaza de cualquier municipio del país a nuestra Plaza de Bolívar, y ese aspecto verdaderamente bochornoso que da ese parqueo a cualquier hora, en esta plaza, más bien convirtámosla parqueadero y cambiémosle el uso de a la plaza y lo que nosotros quienes debemos dar el ejemplo del manejo de la Plaza de Bolívar, estamos haciendo el peor uso de un sitio histórico, de un sitio que está determinado para otras funciones, y nosotros no podemos ser los que sentemos ese precedente, porque qué le exigimos a los demás, qué exigimos de la utilización de los espacios públicos, qué exigimos de la utilización de los andenes, cuando nosotros estamos dando un ejemplo de que en la Plaza Mayor somos los primeros en hacer uso de los parqueaderos en forma indebida.

Si el Congreso no ha sido capaz de exigirle al Ministerio que nos haga unos sitios adecuados o de exigirle a los Ministros de Despacho, que utilicen en una forma correcta también esa plaza pues no podemos hacer entonces del ahogado el sombrero y utilizarla en una forma inadecuada. Repito, estoy tocando este tema, porque como estamos en la parte administrativa interna, en la parte de mejorar el sonido de este salón, de aprobar pasajes, de hacer recomendaciones de uso de teléfonos, también vale la pena hacer esta observación.

Gracias señor Presidente.

Seguidamente interviene el honorable Representante César Augusto Daza Orcasita, quien con la autorización de la presidencia alude:

Señor presidente: Creo que esa proposición, de que los celulares no se utilicen en la plenaria, eso no está acorde con los adelantos, debe ser una posición diferente, que ya todos los parlamentarios tenemos que actualizarnos y deben de suministrar ya los celulares, porque eso a nosotros los parlamentarios, nos va a beneficiar, porque cualquier duda que tengamos en un proyecto, y si podemos consultarlo con nuestros asistentes desde aquí de la plenaria lo hagamos. Así es, que, creo que estamos en hora, de que todos los parlamentarios tengamos celulares.

El secretario expresa: Existe en la mesa una constancia que dice:

Constancia:

DECLARACION A LA OPINION PUBLICA

Sin perjuicio de posteriores análisis de fondo y como candidato de Antioquia Unida a la Gobernación de Antioquia, en las elecciones del 30 de octubre del presente año e informado de las decisiones tomadas por los delegados del Consejo Nacional Electoral en los escrutinios departamentales, con especial serenidad y respeto, manifiesto:

1. Efectuado el análisis con distinguidos juristas, me aparto de la fundamentación legal dada a las mismas, en especial al negar el derecho de apelación.

2. Luché por todos los medios para despejar el manto de dudas en relación con los resultados electorales, y siempre me fue negada esa posibilidad. Es claro entonces, que al no reconocer esos resultados lo haga en defensa de la transparencia que el proceso electoral debe tener, máxime si el mismo fue afectado por hechos que nunca fueron explicados en el centro de cómputo.

3. Como ciudadano respeto la posición que asuman los equipos integrantes de Antioquia Unida, pues la unidad al interior de la misma está basada en un acuerdo programático. En consecuencia, las definiciones políticas corresponden exclusivamente a la autonomía de cada equipo.

4. Con la serenidad necesaria estudiaré con los asesores jurídicos los pasos futuros que resulten convenientes para que el país reflexione respecto del sistema electoral y en el futuro todos podamos estar tranquilos al saber que se respeta la voluntad del elector.

5. Así como he mantenido la necesaria altura de comportamiento frente a hechos que afectaron al proceso electoral, espero que me sea respetado también el derecho que tengo para utilizar los medios que la Constitución y la ley consagran para todos los ciudadanos.

Medellín, noviembre 8 de 1994

Alfonso Núñez Lapeira,

Solicita el uso de la palabra el honorable Representante Barlahan Henao H. y autorizado por la Presidencia dice lo siguiente:

Escuchadas las dos constancias que han dejado los colegas del Departamento de Antioquia en relación con el reciente proceso electoral para la Gobernación del Departamento, y sobre el entendido de que las constancias no se discuten, pero sí puede ser posible que a ellas continúe otra controvertida, como también han planteado, me permito expresar que como testigo que fui de los escrutinios departamentales, debo dejar constancia de la transparencia con la cual actuó la Registraduría, desde el punto de vista institucional y sus representantes, desde el punto de vista profesional y la investidura que los mismos tenían en aquel momento.

Lo que pasa es que no se puede confundir de ninguna manera la preocupación de ver desmoronado el poder que por tanto tiempo se usufructuó, queriendo enlodar lo que fue un extraordinario comicio electoral, que permitió que se aplicara justicia, aquello de que ganara quien tuviera el mayor respaldo a favor popular. Ya se ha visto cómo una acción consuetudinaria de parte de quienes lamentablemente no son favorecidos por ese mismo favor popular, el querer salir después de manera poco caballerosa, por decir lo menos, con el propósito de dejar sin piso a quienes habrán de asumir los destinos no sólo del Departamento sino, que también sucedió con respecto a la Nación y de esto tiene conocimiento el país entero.

Y sin ánimo de caer en el asunto personal permítanme decirles, señor Presidente y honorables Representantes, que me asiste de pronto la autoridad moral porque, esas mismas autoridades electorales dieron el fallo que negó la posibilidad de que mi grupo político tuviera, por escasos 60 votos, después de haber logrado una importante votación, la representación en la Asamblea Departamental de Antioquia, y sin embargo, no he salido a decir mal de quienes actuaron a la luz del Código Electoral. Por ello, señor Presidente y honorables Representantes, a su debido momento, también con los suficientes argumentos desde el punto de vista jurídico, que fueron invocados por los delegados de la Registraduría, ampliaremos esta constancia en el afán de que al país le quede históricamente claro lo que es el proceso electoral, ya ha sido reconocido por fuerzas tan importantes, incluso el mismo partido conservador, como la que acaba de ganar la Alcaldía de la Ciudad de Medellín en cabeza del doctor Sergio Naranjo.

Muchas gracias, señor Presidente y honorables Representantes y ojalá que hacia adelante tengamos la suficiente entereza para aceptar los resultados que la base nos depara.

La Presidencia concede el uso de la palabra al honorable representante Pablo Victoria Wilches, quien asevera:

Gracias señor Presidente. Quiero distraer la atención del Congreso unos dos minutos, para que sepa lo que algunos de nosotros, Representantes, han avalado con sus firmas sobre lo cual quedo altamente agradecido. Es un proyecto de reforma constitucional del artículo 208 de la Constitución y me voy a permitir leer esto. Al Congreso de la

República, como representante legítimo de los intereses del pueblo, no pueden ponerse cortapisas en materia de citaciones a aquellos funcionarios públicos o servidores privados que por materia de graves inconveniencias nacionales, sea preciso citar para que respondan por sus actos. Como están las cosas, bien pueden personajes como el Gerente del Banco de la República, rehusar una citación por la plenaria de las Cámaras o aun por una de sus comisiones, y circunscribirse a responder a distancia un cuestionario sin el beneficio del debate público.

Esto está consignado en el concepto rendido por la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado, del 8 de noviembre de 1993, radicado 547 que a la letra dice en la página novena: "De manera que la obligación de rendir informes escritos al congreso no implica necesariamente la comparecencia del informante. De otro lado, la Constitución, que no es clara al respecto, sólo permite a las plenarias hacer comparecer a los Ministros y a las Comisiones, al resto de funcionarios públicos con excepción del sector privado. A nadie escapa la conveniencia de incluir a este sector dentro de dichos requerimientos, si es que mueve la economía nacional y en él ocurren cosas de interés público. No sobra decir que el artículo reformado le da sustento al artículo 249, parágrafo 2º de la Ley 5ª de 1992, que es el Reglamento del congreso, de tal manera señores Congressistas, que me permito presentar una reforma constitucional a través de la cual el Congreso de Colombia en su sesión plenaria, cualquiera de las Cámaras puede citar a cualquier funcionario público o privado, para un debate abierto por los altos intereses de la República,

Muchas gracias honorables Representantes.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes proposiciones, que una vez leídas por la Secretaría General, el señor Presidente las somete a consideración y son aprobadas por los honorables Representantes presentes.

Proposición número 117

Los abajo firmantes, Representantes a la Cámara, ponemos a consideración de la plenaria de esta Corporación la siguiente propuesta:

1. Ante el deterioro de la imagen de nuestro país en el exterior, son aquellos conciudadanos quienes a través de la promoción de nuestro arte y cultura, enaltecen y reviven las sanas costumbres y los verdaderos valores morales y democráticos que caracterizan al pueblo colombiano.

Es así, cómo a diario vemos por los medios de comunicación, los triunfos obtenidos por los jóvenes Sergio Cabrera, maestro del celuloide, y Carlos Vives Restrepo, artista de la provincia costeña; quienes con sus éxitos dentro y fuera del país actúan como embajadores rutilantes de un país verde, rico y sano.

Otórguese la Orden de la Democracia instituida por la honorable Cámara de Representantes a los grandes valores nacionales, a los señores Sergio Cabrera y Carlos Vives en sesión plenaria e informal de esta Corporación.

3. Por la Oficina de Protocolo de esta Corporación dispóngase lo necesario para dar cumplimiento a esta proposición.

Firmas ilegibles.

Proposición número 120

La Comisión Segunda de la honorable Cámara de Representantes y la Comisión Segunda del Senado de la República en sesión conjunta de la fecha, aprueban:

Autorízase la visita por parte de congresistas delegados por las Comisiones Segundas del Senado y Cámara a las cárceles o penitenciarías en el exterior donde haya presos colombianos, en países como Ecuador, Venezuela, Panamá, México, Estados Unidos y España, entre otros.

Tales visitas serán concertadas con la Cancillería y se verificará la situación jurídica de nuestros connacionales allí presos. Así como la gestión de protección de sus derechos humanos que están realizando los funcionarios diplomáticos colombianos desde embajadas y consulados. Se estudiarán detenidamente los contratos de asistencia jurídica.

Todo esto será base fundamental para la suscripción o ratificación de los tratados de repatriación de otros connacionales.

Los Parlamentarios comisionados entregarán a su regreso un informe por escrito de resultados de su gestión, el que quedará como constancia en cada una de las Comisiones Segundas de Senado y Cámara, así como en las sesiones plenarias de cada Corporación. Informe que deberá entregarse ocho días después de haber cumplido la comisión.

Presentada por los honorables Representantes a la Cámara: Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Luis Fernando Duque García y Benjamín Higuera Rivera.

Aprobada por unanimidad en sesión conjunta de las Comisiones Segundas del honorable Senado y la honorable Cámara de Representantes, el día miércoles 2 de noviembre de 1994.

Juan Antonio Barrero Cuervo,

Secretario sesión conjunta.

Proposición

La honorable Cámara de Representantes,

TENIENDO EN CUENTA:

1. Que la Junta Directiva del Banco de la República, mediante Resolución Externa número 26 de septiembre 9 de 1994, cambió la filosofía de los 23 años de existencia del UPAC, modificando el cálculo de la corrección monetaria por inflación (costo de vida) y dejándolo en poder de la fluctuación del mercado de capitales.

2. Esto significa con la nueva corrección monetaria que las cuotas mensuales de amortización de un crédito del sistema UPAC, se aumentan gradualmente a través del tiempo.

Un crédito de diez millones de pesos para vivienda social origina un incremento de la cuota número 1, de \$270 y en la cuota número 180 (15 años) ese aumento es de \$270.000 aproximadamente, que equivale al 30% de ajuste, altamente injusto para los deudores.

3. Que la población colombiana no resiste más incremento que afecte la canasta familiar que puede originar la inflación tan combatida por el Gobierno Nacional.

4. Que la decisión de la Junta Directiva del Banco de la República, va en contravía a lo expuesto por el señor Presidente de la República, doctor Ernesto Samper, en el sentido de desarrollar un Gobierno de Sensibilidad Social, en concordancia con su programa económico "Capitalino Social".

5. Que es necesario fortalecer el sistema de ahorro, modelo en Latinoamérica, destinado a la financiación de vivienda UPAC, pero "no" del bolsillo de los sectores populares y medios de la población colombiana.

RESUELVE:

Cítese al señor Presidente de la Junta Directiva del Banco de la República, y Ministro de Hacienda, doctor Guillermo Perry R., al señor Ministro de Desarrollo Económico, doctor Rodrigo Marín B., al señor Director de Planeación, doctor José Antonio Ocampo G., y a los señores Codirectores del Banco de la República, a la Sesión Plenaria de la honorable Cámara de Representantes, el día martes 8 de noviembre de 1994, para que respondan el siguiente cuestionario:

1. ¿Si la nueva fórmula de la corrección monetaria, reajustar el valor del UPAC, afecta a mediano y largo plazo la inflación?

2. ¿Qué incidencia en la canasta familiar de los colombianos a 5, 10 y 15 años presenta el incremento de la cuota mensual de amortización del sistema UPAC?

3. ¿Qué medidas alternativas, que no afectan al usuario de crédito de UPAC, se podrán presentar para fortalecer el sistema de ahorro de valor constante?

4. ¿Se han convertido las CAVs en Bancos? Explique.

5. ¿El ajuste del UPAC corresponde al capitalismo social del Presidente Samper?

Ramiro Varela M.
Representante a la Cámara
Valle.

Proposición

Primero. Otórguese la Orden de la Democracia al Conjunto Mixto los Típicos, ganador del gran premio en el III Festival Nacional del Bambuco, maestro Luis Carlos González, realizado en la ciudad de Pereira durante los días 4, 5, 6 de noviembre.

Segundo. El Conjunto Mixto los Típicos se ha destacado por la difusión y el estudio de la música andina de Colombia, dentro y fuera del país, y durante el presente año ha sido ganador del Festival Nacional Mono Núñez, en Ginebra, Valle, y del Festival Nacional del Pasillo, Hermanos Hernández, en Aguadas, Caldas.

Tercero. Por la Oficina de Protocolos de la Cámara se dispondrá lo concerniente para el otorgamiento del reconocimiento que se propone.

Santafé de Bogotá, noviembre 8 de 1994.

Presentada por:

Juan Ignacio Castrillón Roldán.

Proposición número 124

(APROBADA)

Cítase al señor Ministro de Hacienda y Crédito Público para que responda en la sesión plenaria de la Cámara de Representantes a celebrarse el día 1º de diciembre del presente año el cuestionario que a continuación me permito suministrar:

1. Informe a la plenaria de la Cámara qué ha hecho el Gobierno Nacional para dar cumplimiento al mandato constitucional contenido en el artículo 354 que establece: "habrá un Contador General, Funcionario de la Rama Ejecutiva, quien llevará la contabilidad general de la Nación y consolidará ésta con la de sus entidades descentralizadas territorialmente o por servicios, cualquiera que sea el orden al que pertenezcan, excepto la referente a la ejecución del presupuesto, cuya competencia se atribuye a la Contraloría.

Corresponden al Contador General las funciones de unificar, centralizar y consolidar la contabilidad pública, elaborar el balance general y determinar las normas contables que deben regir en el país, conforme a la ley.

2. Informe a la plenaria de la Cámara cuál es el balance de la Hacienda Pública, el estado financiero de los institutos descentralizados, el saldo de los préstamos otorgados por la Nación a otros Estados, los resultados financieros de las fusiones, supresiones, transformaciones, liquidaciones y privatizaciones adelantadas en el último período.

3. Informe a la plenaria de la Cámara cuál es el inventario de los bienes de la Nación.

4. Informe a la plenaria de la Cámara si usted considera que el procedimiento contable utilizado para determinar el estado de la Hacienda Pública es eficaz para controlar las cuentas nacionales y garantizarle a la ciudadanía un manejo transparente de los recursos que controla el Estado.

Presentada a consideración de la Cámara por la suscrita Representante, *Yaneth Suárez Caballero.*

Noviembre 8 de 1994

Proposición número 014

(APROBADA)

Cítense al señor Ministro de transporte, doctor Juan Gómez Martínez, al señor Ministro de Comunicaciones, doctor Armando Benedetti Jimeno, al señor Ministro de Educación, doctor Arturo Saravia Better, a la señora Ministra del Medio Ambiente, doctora Cecilia López Montaña, al señor Ministro de Agricultura, doctor Antonio Hernández Gamarra, a la señora Viceministra de la Juventud, doctora Adelia Covo, al señor Director Nacional de Planeación, doctor José Antonio Ocampo, al señor Director del Instituto Nacional de Vías, doctor Guillermo Gaviria, al señor Liquidador del Fondo Nacional de Caminos Vecinales, doctor Guillermo Cardozo Correa, al señor Gerente de la Corporación Eléctrica de la Costa Atlántica (Corelca), doctor Edgardo Sojo González, al señor Director del Plan Nacional de Rehabilitación, doctor Andrés Mariño, al señor Presidente de la Caja Agraria, doctor Iván Camilo Ariza, para que el día 24 de noviembre del año en curso a las diez (10) a.m., en Aguachica, Cesar, en audiencia pública expongan:

1. Los planes, programas o proyectos que cada organismo tiene para la región sur del Departamento del Cesar.

2. Si existen los recursos y partidas necesarios para tal fin y en su defecto ¿Qué alternativas tiene el Gobierno para ampliar la cobertura con relación a telefonía, vías de penetración, interconexión eléctrica, remodelación, dotaciones de escuelas y bibliotecas, construcción de parques recreacionales, compra de predios rurales para poder desarrollar los programas que el Gobierno quiere ejecutar a través de las comunidades.

3. Expliquen cuál ha sido el motivo para que la programación "Plan de desarrollo del sur de Bolívar", no se haya llevado a cabo a sabiendas que estaba incluido en los presupuestos del 93 y 94.

4. El Presidente de la Caja Agraria informe a la Comisión, a los funcionarios departamentales, municipales y a la comunidad en general sobre los beneficios y alcances que aportará en estas regiones la Ley 101 de 1994.

Para el cumplimiento de esta proposición nombrese una Subcomisión de Representantes, El Secretario General y el Subsecretario de la Comisión, para que acompañen a los funcionarios mencionados.

Extiéndase la invitación al señor Gobernador del Cesar, doctor Lucas Genecco Cerchar, a los alcaldes del sur del Cesar y Bolívar, a la prensa y televisión de la Cámara de Representantes, a los medios de comunicación, a los concejales municipales del sur del Cesar y Bolívar, a líderes campesinos y comunales del sur del Cesar y Bolívar. Así mismo invítese al señor Gobernador del Departamento de Bolívar, doctor Carlos Mendivil.

Presentada a consideración de la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes por:

Mauro Antonio Tapias Delgado,
Representante a la Cámara
Departamento del Cesar.

Alfonso López Cossio,
Representante a la Cámara
Departamento de Bolívar.

Santafé de Bogotá, D. C., octubre 3 de 1994.

Proposición número 127

(noviembre 29)

Citación a los Ministros de Salud y Hacienda

El artículo 193 de la Ley 100 de 1993 le señaló al Gobierno Nacional la obligación de establecer un régimen salarial y un programa de nivelación de salarios para los empleados públicos de la salud del orden territorial, esta labor debería ser adelantada en forma concertada con los Departamentos y Municipios.

El Ministro de Salud anterior (José Luis Londoño) expidió el Decreto reglamentario 1894 donde se establecen las directrices para la nivelación salarial de seis integrantes del equipo de salud (médicos generales, enfermeras, auxiliares de enfermería, promotoras de salud y de saneamiento y el Subdirector del hospital).

Este Decreto, expedido el 3 de agosto del año en curso, es inequitativo porque no contempla a todos los integrantes del sector y prohíbe en su artículo 5º, hacer extensivas las normas sobre nivelación salarial a otros cargos no previstos en el Decreto.

Por otro lado, la nivelación no fue concertada con los entes territoriales a los cuales se les pasó la obligación de ajustar los salarios con recursos propios. Es decir se les transfirieron obligaciones pero no recursos para atenderlas.

Además, frente a los bajos salarios recibidos por el personal vinculado al sector salud y a los múltiples factores de riesgo para su vida, a los cuales están expuestos durante la prestación de servicios y a la norma legal que prohíbe la doble y triple vinculación laboral acostumbrada en el pasado por los profesionales y personal vocacional, para lograr un ingreso aproximado a sus necesidades, los médicos, otros profesionales y el personal del sector en general, ha decidido en la mayoría de los departamentos renunciar a sus cargos y dejar de laborar hasta que se presente por parte del Gobierno Nacional un plan coherente y justo de nivelación salarial.

Colombia presenta hoy una emergencia social, la mayor parte de las instituciones de salud no están prestando servicios y las conversaciones adelantadas entre los servicios de salud y el señor Ministro de Salud bien pueden ser evaluadas de estériles. Hoy el Estado no les está asegurando a los colombianos el ejercicio del derecho social a la salud, establecido en la Constitución y en la Ley 100 de 1994.

Frente a la situación que está viviendo el país, la honorable Cámara de Representantes cita para el martes 29 de noviembre a las 4 p.m. a los señores Ministros de Salud y de Hacienda para que expliquen:

1. ¿Qué estrategias se han establecido a nivel nacional para asegurar a los colombianos el carácter obligatorio de la seguridad en salud y su naturaleza de derecho social, frente a las renuncias del personal destinado a la prestación de servicios de salud, en la mayor parte de las regiones del país?

2. ¿Por qué no se han derogado los Decretos 1894 y 973, uno de los cuales (1894) es claramente inconstitucional y discriminatorio?

3. ¿Cómo se pretende y justifica utilizar los recursos de los fondos como el Fonsat para solucionar las aspiraciones salariales en el sector, si son fondos con destinación específica y/o están limitados a determinadas intervenciones?

4. ¿Por qué no se ha declarado la emergencia social y/o sanitaria con el objeto de acceder a recursos nuevos con los cuales solucionar las causas inmediatas de la crisis?

5. ¿Qué plan de contingencia nacional se ha elaborado para afrontar la generalización de la crisis y la eventual parálisis del sistema hospitalario?

6. ¿Cuál es el plan de nivelación salarial que ejecutará el Gobierno Nacional para cumplir las exigencias del artículo 193 de la Ley 100 de 1993?

Firmada por:

Inés G. de Vargas, Colín Crawford, Eduardo Benítez M., Darío Sarabia, Yaneth Suárez.

Siguen firmas ilegibles.

Adición a la proposición de Inés Gómez de Vargas

El Ministro de Hacienda se comprometió en sesión de la Comisión Séptima a presentar un decreto de transición para dar solución al problema de la

nivelación salarial de los empleados de salud, habiendo transcurrido 15 días del compromiso, ¿cuáles son las razones por las cuales no se ha presentado el Decreto?

Samuel Ortega Amaya.

En el transcurso de la sesión plenaria fueron presentadas las siguientes constancias por sus autores para ser insertadas en el acta de la fecha.

Constancia:

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave, Representante a la Cámara, teniendo en cuenta que la tarea legislativa que cumplimos requiere de especial atención por parte de todos los Parlamentarios de esta Corporación y con el fin de lograr mayor efectividad en la gestión que desempeñamos, presenta a consideración de la Plenaria de la Honorable Cámara de Representantes, la siguiente,

Proposición:

1º. El uso de aparatos de Telefonía Celular estará restringido para su uso durante las sesiones Plenarias dentro del salón Elíptico y en las sesiones de las Comisiones, dentro del Recinto. Su uso seguirá siendo libre en lugares debidamente reservados y alejados de estos lugares donde se llevan a cabo las intervenciones parlamentarias.

2º. Prohíbese nuevamente fumar y comer en los recintos asignados para sesiones Plenaria y Comisiones, cuando éstas estén sesionando.

3º. Las mesas directivas de Plenaria y Comisiones harán cumplir estrictamente esta disposición a partir de la fecha, en aras de mayor efectividad en nuestra gestión y respeto personal mutuo.

Presentada hoy miércoles 2 de noviembre de 1994.

Manuel Ramiro Velásquez Arroyave.

Hay sello.

Constancia:

Santafé de Bogotá, noviembre 8 de 1994

Doctor

JAIME CALDERON BRUGES

Presidente Encargado

Consejo Nacional Electoral

La ciudad

Apreciado doctor:

Los parlamentarios abajo firmantes nos hemos enterado, con gran estupor jurídico, que la Comisión Escrutadora de Antioquia está desestimando los recursos de apelación que diversas fuerzas políticas han presentado con relación al reciente proceso electoral en ese Departamento, con el inusitado argumento de que los recursos de apelación respectivos no fueron sustentados originalmente. Esta interpretación riñe con las normas generales del derecho procesal, muy claras en el sentido de que todo recurso de apelación se sustenta ante la autoridad superior que lo conoce, así como el artículo 192 del Código Electoral en el cual se dispone la obligatoriedad de conceder el recurso presentado en el efecto suspensivo.

Una interpretación en contrario llevaría al absurdo de desconocer en la práctica el principio procesal de la doble instancia, que cobija estos contenciosos electorales, tanto más cuanto que en este caso la notificación se hace por estrados, lo que hace imposible para el recurrente sustentar como se pretende, en el acto mismo en que se presenta el recurso, la correspondiente apelación.

Por lo tanto, ponemos en conocimiento suyo esta arbitraria interpretación jurídica, y solicitamos muy atentamente que el Consejo Nacional Electoral tome las medidas inmediatas pertinentes, antes de que se consuma tan extravagante atropello jurídico.

Atentamente,

Fabio Valencia Cossio, Juan Camilo Restrepo, Benjamín Higuera Rivera, Humberto Tejada Neira.

En Sesión Plenaria de la fecha, fue presentada la siguiente proposición y una vez leída por el señor

Secretario General y discutida por la Plenaria fue retirada por su Proponente.

Proposición retirada

Otórgase la Orden de la Democracia al estandarte de la bandera de la división antinarcóticos de la Policía.

Igualmente otórgase la Orden de la Democracia al Jefe de la División Antinarcóticos de la Policía Nacional, señor Teniente Coronel, José Leonardo Gallego Castrillón, quien ha cumplido una magnífica labor en la lucha contra el narcotráfico.

Proposición

Otórgase la Orden de la Democracia a los siguientes oficiales de la Armada Nacional:

1º. Contralmirante José Ignacio Roza Carvajal, Comandante Fuerza Naval del Pacífico.

2º. Teniente Coronel de la Infantería Marina Rodrigo Alfonso Quiñonez, Director de Bienestar Social de la Armada Nacional.

3º. Capitán de Navío, Jaime Jaramillo Gómez Jefe del Estado Mayor de la Fuerza Naval del Pacífico.

4º. Teniente Coronel de Infantería de Marina, Miguel Ignacio Pérez Garcés, Comandante Batallón.

Firma:

Mario Rincón Pérez.

Seguidamente interviene el honorable Representante Pablo E. Victoria Wilches, quien con la autorización de la Presidencia expresa:

Gracias señor Presidente: La verdad es que a pesar de que el sonido está pésimo y no logramos entender a cabalidad todo lo que se lee en este recinto, quisiera solicitar al Ponente de la proposición leída, sobre la condecoración a un oficial de la Policía Nacional, que sustentará la razón por la cual, la Cámara de Representantes ha de condecorar a un miembro de la Policía Nacional, por su lucha contra el narcotráfico, es decir, ¿Cuáles son los resultados específicos de esa lucha?

No vaya a ser que cometamos el mismo error del Senado de la República, que condecoró al General Octavio Vargas Silva, precisamente cuando al día siguiente la Cámara lo quería hacer comparecer aquí para que respondiera por el robo de los \$24.000 millones de pesos en el que han sido involucrados jurídicamente varios altos funcionarios o comandantes, u oficiales de esta institución.

Señor Presidente: Creo que ese error no se puede cometer, las condecoraciones no deben ser devaluadas, respeto mucho las Fuerzas Armadas de Colombia, pero nosotros no podemos devaluar las condecoraciones de esa manera, impartíendoselas e imponiéndoselas a todo el mundo; creo que tienen un valor simbólico en la Nación y que deben ser otorgadas a aquellos funcionarios o a aquellos oficiales, que se hayan distinguido verdaderamente en una lucha frontal contra la delincuencia, caso que no ocurre con la Policía Nacional, que se ha convertido en el ente delincuencia más importante del Estado Colombiano.

Muchas gracias, señor Presidente.

Informada la Presidencia por parte del señor Secretario General, que se ha agotado el Orden del Día, el señor Presidente dice:

Siendo las 6:40 p.m. se levanta la sesión y se convoca para el día martes 15 de noviembre de 1994 a las 4:00 p.m.

El Presidente,

ALVARO BENEDETTI VARGAS

El Primer Vicepresidente,

ROBERTO CAMACHO WEVERBERG

El Segundo Vicepresidente,

JORGE CARMELO PEREZ ALVARADO

El Secretario General,

DIEGO VIVAS TAFUR

A continuación publicamos el informe de la Comisión Accidental, referente al Proyecto de ley 100 de 1992 Cámara, 07 de 1993 Senado, "por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y dictan otras disposiciones". Dicho informe fue discutido y aprobado en la Sesión Plenaria del día 14 de diciembre de 1993.

Lo anterior en razón a que en la hoja donde se encontraba aprobada, fue extraviada del paquete donde constaba el original del acta de la sesión plenaria de la fecha.

Cordialmente,

Doris Margarita Chaves Ramos.

Jefe Sección de Relatoría,

Honorable Cámara de Representantes.

Hay sello.

* * *

Santafé de Bogotá, D.C., diciembre 19 de 1993

Doctor

CESAR GAVIRIA TRUJILLO

Presidente de la República

E. S. D.

Señor Presidente:

Acompañada de todos sus antecedentes y para el cumplimiento de lo ordenado por los numerales 4º y 9º de los artículos 157 y 189 respectivamente de la Constitución Nacional, comedidamente me permito remitirle el Proyecto de ley número 100/92 Cámara, 07/93 Senado, "por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones".

El Proyecto que nos ocupa, fue debatido y aprobado por el Congreso de la República en sesiones constitucionales que se cumplieron así:

En la Comisión Sexta II Cámara de Representantes el 2 de junio de 1993, en la Plenaria el 17 de junio del mismo año; en la Comisión Sexta del Senado el 24 de noviembre, en la Plenaria el 2 de diciembre del presente año, se le aprobó informe de Comisión Accidental, el 14 de diciembre.

Del señor Presidente,

Presidente,

Honorable Cámara de Representantes,

Francisco José Jattin Safar.

Hay sello.

* * *

Informe de conciliación Proyecto de ley 100 Cámara - 07 Senado Transporte

Honorable Representantes:

Al correspondernos rendir informe de conciliación sobre el Proyecto de ley 100 nos permitimos explicar que nuestro trabajo se basó en determinar qué artículos fueron suprimidos, modificados o agregados por el Senado, además de escuchar los argumentos de los honorables Senadores, tratar de establecer nuestros puntos de vista y lograr en definitiva sacar adelante esta nueva ley que indudablemente dividirá en dos la historia del transporte en Colombia, colocando este renglón en el primer lugar de las prioridades del nuevo proceso económico del país.

En este documento resaltaremos aquellas modificaciones establecidas por la Plenaria del Senado, que consideramos son de fondo y no de forma, destacándolas y redactando el nuevo texto aprobado por las comisiones conjuntas.

Félix Guerrero Orjuela, Jorge Ariel Infante Leal, Julio Bahamón Vanegas.

Acta de la Comisión Accidental de Conciliación compuesta por los miembros designados por las presidencias del honorable Senado de la República y de la Cámara de Representantes sobre el Proyecto de ley 100 de 1992 - Cámara Proyecto de ley 07 de 1993 - Senado "por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte, se otorgan facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones".

De conformidad con lo previsto en la Ley 5ª de 1992, el Presidente del honorable Senado de la República designó a los honorables Senadores Ricardo Mosquera M., Eduardo Pizano y Jaime Vargas y el Presidente de la honorable Cámara de Representantes designó a los honorables Representantes Félix Guerrero, Jorge Ariel Infante y Julio Bahamón, como Comisión Accidental Conciliatoria para resolver las divergencias entre el texto del Proyecto de ley 100 de 1992, aprobado por la Cámara de Representantes, en la Sesión Plenaria del 17 de junio de 1993 y el texto del Proyecto de ley 07 de 1993, aprobado por el honorable Senado de la República, en la Sesión Plenaria del 2 de diciembre de 1993, respecto del Proyecto de ley de origen gubernamental "por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre la Nación y las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte, se otorgan facultades extraordinarias y se dictan otras disposiciones".

El 2 de diciembre de 1993, una vez aprobado el Proyecto por la Plenaria del Senado y designadas las Comisiones, se reunió la Comisión y después de una discusión sobre el tema, solicitaron al equipo técnico del Ministerio de Obras Públicas y de la Aeronáutica Civil, preparar un estudio comparativo de los textos aprobados por cada una de las Cámaras, el cual se anexa al presente informe.

En las sesiones de los días 6 y 7 de diciembre de 1993, la Comisión discutió ampliamente sobre las modificaciones introducidas por el Senado de la República, respecto del texto aprobado por la Plenaria de la Cámara; el día 9 los integrantes de la Comisión acordaron el articulado.

Se modificaron algunos de los artículos propuestos por el Senado y se eliminaron otros, todo de conformidad con lo que se expone a continuación:

Sobre el Título I "Sector y Sistema Nacional de Transporte, Principios y Disposiciones Generales", hubo consenso sobre las modificaciones realizadas por el Senado, en cuanto precisan las definiciones y el alcance de la normatividad, salvo sobre el artículo 3º ordinal e) Cámara numeral 5º Senado de las rutas para el servicio público de transporte de pasajeros. Se suprime el último inciso por considerarlo contradictorio. Ordinal f) Cámara numeral 6º Senado, se adiciona el inciso segundo "para acceder a la prestación del servicio público, las empresas, formas asociativas y de economía solidaria de transporte, deberán estar habilitadas por el Estado". Ordinal i) de los subsidios a determinados usuarios, aprobado por la sesión Plenaria de la Cámara de Representantes, suprimido por el Senado de la República y mediante este proceso de conciliación incorporada nuevamente al texto del Proyecto, en el artículo 3º como numeral 9. Artículo 5º. Del Consejo Consultivo de Transporte: Se le incorporará un delegado por la ACIT y se reunirá por lo menos una vez por semestre. Artículo 6º. Parágrafo 2º, en el cual se modifica la prolongación de la vida útil por transformación de los vehículos, limitándola a diez (10) años; adicionalmente se dispone de un procedimiento por la vía gubernativa, para discutir las decisiones de las entidades territoriales, en lo que tiene que ver con el medio ambiente.

De igual manera y por considerarlo inconveniente se suprime el inciso segundo del literal c) del artículo 10 Cámara - 11 Senado Perímetros del transporte por carretera.

Respecto del Título "Infraestructura del transporte", hubo consenso sobre las modificaciones realizadas en el Senado, las cuales están encaminadas a precisar la infraestructura regional y las obligaciones de la Nación en el traslado de las mismas, con excepción del artículo 13 Cámara, suprimido en el Senado. Del Fondo Nacional de Caminos Vecinales. Se incorpora nuevamente al Proyecto, se suprime el inciso final. "El proceso será gradual y en ningún caso excederá de seis años".

Se dio una mejor redacción al numeral 8º del artículo 12 y en la parte que tiene que ver con los recursos necesarios, se modificó la composición del Fondo de Cofinanciación de Vías, dándole participación al Director del Instituto Nacional de Vías y al Director del Corpes respectivo, cuando se analicen proyectos relacionados con el área de su jurisdicción, con el fin de que el sector transporte tenga amplia participación sobre el mismo, la financiación de las carreteras veredales, intramunicipales e intermunicipales se dejan para ser financiadas por este Fondo.

De otra parte se señala que la transferencia de la infraestructura está acompañada de los contratos de las cooperativas o precooperativas para el mantenimiento vial.

Igualmente, se mantienen y complementan los criterios de cofinanciación señalados por el artículo 24 del Decreto 2132 de 1992.

Respecto de los peajes, su cobro y las garantías para los contratos de concesión; se acordó suprimir varios artículos por encontrarse textos nuevos que eran repetitivos y que podían dar lugar a confusión u objeción jurídica.

Se precisa que la sobretasa al combustible automotor se autoriza sin perjuicio de la Ley 86 de 1989 y en la definición del contrato de Concesión se hacen algunas modificaciones para precisar su alcance y tener mayor claridad jurídica sobre el mismo, excluyendo la parte tributaria y la intermediación en el crédito, igualmente se señala que los ingresos adicionales en las concesiones se destinarán de común acuerdo entre las partes y en la adquisición de predios se deja como cláusula general la posibilidad de evaluarlos por las autoridades catastrales o las firmas afiliadas a la Lonja de Propiedad Raíz, de conformidad con los criterios que fije el Instituto Geográfico Agustín Codazzi.

Respecto a las estructuras administrativas, hubo identidad con la propuesta del Senado de adoptar un sistema flexible de acuerdo con el ordenamiento constitucional, para lo cual se señalaron los principios generales que debían seguir las entidades del sector transporte (modernización, eficiencia, administración gerencial y capacitación) y adicionalmente unas especiales en materia técnica para la Aeronáutica Civil.

En relación con el Título III "Planeación del Transporte y la Infraestructura", se hacen algunos ajustes de redacción para precisar el alcance de los planes sectoriales, la norma sobre facultades para promocionar el empleo es reemplazada por un artículo expreso sobre la venta de los activos a los ex-servidores públicos.

Se presenta como Título IV "Disposiciones Generales sobre Transporte Aéreo", teniendo en cuenta la crisis por la que atraviesa el sector y la necesidad de dar unas soluciones claras y precisas, no se podía esperar 60 días en empezar a tramitar una nueva ley, y hubo consenso en el articulado propuesto por el Senado de la República, el cual apunta a definir las funciones de la Aeronáutica, la descentralización aeroportuaria, la creación del Consejo Superior Aeronáutico y la modificación del Consejo de Segu-

ridad Aeronáutico, así como la constitución de los consejos regionales aeroportuarios. Para dar solución a la crisis administrativa que vive la institución se adoptaron normas especiales en materia de personal, contratación administrativa, sanciones y capacitación. Se precisa jurídicamente la propuesta del Senado respecto a los posgrados en Aeronáutica a través del Icetex y ajustó la redacción de uno de los párrafos.

El Título V "de disposiciones finales", propuesto por el Senado se mantiene, salvo la parte de la incorporación en este Estatuto en la Ley Orgánica Territorial por objeciones jurídicas y destacando el consenso sobre artículos referentes a la transferencia de la infraestructura del transporte, a los entes territoriales, el fomento de la capacitación, la venta de los activos a los ex-servidores del sector, se amplió la versión aprobada por el Senado para determinar los procedimientos y mecanismos ágiles y expeditos, normas que permitan la conservación de los monumentos nacionales, y la declaración de utilidad pública de los terrenos necesarios para construir la base del Grupo Aéreo del Caribe en el Departamento de San Andrés y Providencia, la pista paralela al Aeropuerto Eldorado y sobre la utilización civil del Aeropuerto de Coveñas. Como artículo transitorio y en reconocimiento a los servidores públicos del Ministerio de Obras Públicas y Transporte que venían recibiendo el servicio médico-asistencial y que sean incorporados o nombrados en las plantas del Ministerio de Transporte o Instituto Nacional de Vías, continuarán recibiendo el servicio en las mismas condiciones hasta la fecha en que se liquide la Subdirección Transitoria. Finalmente, se modificó la propuesta del Senado para aclarar la labor que le corresponde al Gobierno Nacional de compilar las normas existentes sobre el sector transporte.

Como derogatoria se hacen explícitas algunas derogatorias con el objeto de dar claridad a las mismas.

Como Títulos del Proyecto de ley se adopta el siguiente "por la cual se dictan disposiciones básicas sobre el transporte, se redistribuyen competencias y recursos entre las entidades territoriales, se reglamenta la planeación en el sector transporte y se dictan otras disposiciones", por cuanto en esta ley no se aprobaron facultades extraordinarias.

En los anteriores términos la Comisión Conciliatoria, presenta su informe y declara resueltas las diferencias entre los textos aprobados por las Plenarias, de acuerdo con el texto que se anexa al presente informe.

Dada en Santafé de Bogotá, D.C., a 9 de diciembre de 1993.

En constancia se firma por los que en ella participaron:

Honorables Senadores Designados a la Comisión Conciliadora,

Ricardo Mosquera,
Coordinador Ponente.

Eduardo Pizano,
Ponente.

Jaime Vargas,
Senador.

Félix Guerrero, Julio Bahamón,

Jorge Ariel Infante,
Honorables Representantes,

Ponentes.

Otrosí al Acta de Conciliación Proyecto de ley número 100 - Cámara y número 07 - Senado

1º. El segundo inciso del artículo 5º quedará así:

"Créase el Consejo Consultivo del Transporte, que será reglamentado por el Gobierno Nacional, estará integrado por el Ministro de Transporte, dos

(2) delegados del Presidente de la República, cinco (5) delegados nominados por las Asociaciones de Transporte constituidas en el país, así:

uno (1) por el transporte carretero de carga, uno (1) por el sector de transporte de pasajeros por carretera, uno (1) por el sector de transporte de pasajeros urbanos, uno (1) por el sector férreo y uno (1) por el sector fluvial, cuya designación la efectuará el Ministerio de Transporte, un (1) representante de la Sociedad Colombiana de Ingenieros y un (1) representante de la Asociación Colombiana de Ingenieros de Transporté - ACIT.

2º. Adicionar al parágrafo 1º del artículo 6º, la expresión: "30 de junio de 1995, modelos 1968 y anteriores".

Representantes,

Félix Guerrero Orejuela, Julio Bahamón Vanegas, Jorge Ariel Infante.

Senadores,

Ricardo Mosquera Mesa, Eduardo Pizano de Narváez, Jaime Vargas Suárez.

Comunicado conjunto del Departamento Administrativo de Aeronáutica Civil y las agremiaciones de funcionarios y trabajadores: Acdecta, Acoldeca, Astacc y Sintraeronáutico: para la opinión pública y para los trabajadores.

En reunión efectuada el día 13 de diciembre de 1993 a las 11:30 a.m., el Comité Intergremial y las Directivas del Departamento acordamos por unanimidad:

1º. Constituir una Comisión Conjunta de Concertación para estudiar los planes y criterios en torno al proceso de reestructuración del DAAC y la planta de personal de la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil una vez sea aprobada

la nueva reforma; dicho Comité estará conformado por las Directivas de la Entidad y un vocero de cada una de las Asociaciones Gremiales y Sindicales, que comenzará oficialmente a estudiar las situaciones a partir del miércoles 15 de diciembre de 1993 a las 2:00 p.m.

2º. Estudiar la reglamentación al Decreto Legislativo que determina el régimen salarial, prestacional, disciplinario y de carrera administrativa a implementarse en la entidad reestructurada, con base en la nueva legislación.

3º. El doctor Fernando Zarama Vásquez, anunció oficialmente que no se presentarán traumas graves ocasionados por retiros masivos de trabajadores y funcionarios y que está dispuesto a estudiar las inquietudes y observaciones hechas por las agremiaciones sindicales de la entidad.

4º. El Director de la Entidad Fernando Zarama Vásquez, hizo una explicación sobre el alcance del Proyecto de ley y señaló que el mismo constituye un avance para el desarrollo de la Aeronáutica Civil y trae importantes beneficios para los trabajadores al incorporarlos automáticamente en carrera, adoptar un régimen salarial y prestacional especial y fortalecer la capacitación y tecnificación.

5º. A la fecha del Proyecto de ley número 007 de 1993 del Senado de la República y 100 de 1992 de la Cámara de Representantes, aprobado por las plenarias se encuentra pendiente de ratificación sobre las discrepancias entre las mismas, esperando su aprobación en la presente semana.

14. Fondo Nacional de Caminos Vecinales - el 2171 lo desaparecía.

22. Peajes el 50% mínimo respectivo departamento (Carretera Medellín-Bogotá).

24. Fondo Cofinanciación Vías; garantiza recursos construcción, rehabilitación y mantenimiento.

25. Fondo Cofinanciación para Infraestructura Urbana.

26. La Nación no podrá trasladar responsabilidades sin apropiar los recursos necesarios.

Dado en Santafé de Bogotá, D.C., a 13 de diciembre de 1993.

El Director DAAC,

Fernando Zarama Vásquez.

La Subdirectora DAAC,

Gladys Mora Serrano.

El Secretario General DAAC,

Fernando Alvarez Morales.

El Jefe Auditoría Administrativa DAAC,

Camilo Perdomo.

El Presidente Acdecta,

Douglas Villamarín Gómez.

El Presidente Acoldeca,

Alberto Alvarez Chaves.

El Presidente Astacc,

Walter Darío López Ramírez.

El Presidente Sintraeronáutico,

Edilberto Vega Hernández.

Proposición

Aprobada

El Acta suscrita por el Director del DAAC y los miembros del Comité Intergremial es anexo del Proyecto de ley número 100 de 1993 y en tal virtud la Comisión 6ª de la Cámara realiza el seguimiento correspondiente.

Gloria Quiceno, Marco Tulio Gutiérrez Morad, Jimmy Pedreros.